

## PROSPECTO INFORMATIVO



**MULTIBANK INC.** (antes Multi Credit Bank Inc. y en adelante denominado, “El Emisor”), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 201,122, Rollo 22,480, Imagen 0045 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, constituida originalmente bajo el nombre de Banco de Crédito e Inversiones, S.A. mediante Escritura Pública 13,398 del 7 de Octubre de 1987 de la Notaría Primera del Circuito, Provincia de Panamá, posteriormente modificó su razón social a Multi Credit Bank Inc. mediante Escritura Pública 2,055 del 12 de Febrero de 1988 de la Notaría Quinta del Circuito, Provincia de Panamá, y posteriormente modificó nuevamente su razón social, esta vez a Multibank Inc. mediante Escritura Pública 203 del 3 de Enero de 2008 de la Notaría Décima del Circuito, Provincia de Panamá. El Emisor se encuentra domiciliado en Vía España, Edificio Prosperidad.

**US\$50,000,000**

### PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS

Oferta pública de Programa Rotativo de Bonos Corporativos (en adelante, “los Bonos” o “Bonos”) con un valor nominal total de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), nominativa, rotativa, global, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos según la demanda del mercado, autorizada mediante Resolución CNV No. 312-10 del 19 de agosto de 2010. Los Bonos serán emitidos en series con distintos vencimientos: de dos (2), de tres (3), de cinco (5) y a diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión (en adelante “Fecha de Emisión”) de los Bonos correspondientes. El emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos en cualquier momento. La tasa de interés anual podrá ser fija o variable a opción de El Emisor. En caso de ser fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por El Emisor. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés anual equivalente a la tasa Libor a tres meses “Libor (3M)” más un diferencial que será determinado por El Emisor según la demanda del mercado. La información de cada serie, fecha de emisión, monto, plazo y tasa de interés de cada una de las series a emitir será enviada a la Comisión Nacional de Valores al menos cinco (5) días hábiles antes de cada emisión mediante un suplemento informativo a este prospecto informativo. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. Los intereses serán pagaderos trimestralmente, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta su redención anticipada. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de **MULTIBANK INC.** El artículo 153 A adicionado al Decreto Ley 1 de 1999 nos dice “Será requisito para la oferta, compra o venta de valores a través de cualquier mercado público organizado, como las bolsas de valores en o desde Panamá, el depósito previo de los títulos en una central de custodia y liquidación, agente de transferencia u otra institución financiera debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores. Esta Comisión queda facultada para establecer los requisitos del registro de que se trata el párrafo anterior. El depósito previo podrá darse mediante la inmovilización de los títulos físicos, de títulos globales o macro títulos representativos de los valores mediante la desmaterialización de los valores e instrumentación de un sistema de anotaciones en cuenta, en la forma y términos que establece este decreto ley”.

#### Precio Inicial de la Oferta: 100%

**“LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.”**

	Precio al Público*	Comisiones y Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$3.85	US\$996.15
Total	US\$50,000,000.00	US\$192,538	US\$49,807,463

\* Precio inicial sujeto a cambios. \*\*Ver detalles en la página 25

**“EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR”.**

Fecha de la Oferta: 24 de Agosto de 2010.

Fecha de impresión del Prospecto: 19 de Agosto de 2010.



Agente colocador

EMISOR

**MULTIBANK, INC.**

Vía España, Edificio Prosperidad

Panamá, República de Panamá

Apartado Postal 0823-05627

Tel: (507) 294-3500

Fax: (507) 264-4014

Atención: Delia Chin

Correo electrónico: [dchin@multibank.com.pa](mailto:dchin@multibank.com.pa)

[www.multibank.com.pa](http://www.multibank.com.pa)

ASESOR LEGAL

**ARIAS, ALEMAN & MORA**

Calle 50 y Calle 74 Este, San Francisco

Panamá, República de Panamá

Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16

Apartado 0830-1580, Panamá, Panamá

Tel: (507) 270-1011

Fax: (507) 270-0174

Atención: Stella Ballanis

[sballanis@aramolaw.com](mailto:sballanis@aramolaw.com)

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO

**MULTIBANK, INC.**

Vía España, Edificio Prosperidad

Panamá, República de Panamá

Apartado Postal 0823-05627

Tel: (507) 294-3500

Fax: (507) 264-4014

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Atención: Delia Chin

Correo electrónico: [dchin@multibank.com.pa](mailto:dchin@multibank.com.pa)

[www.multibank.com.pa](http://www.multibank.com.pa)

ESTRUCTURADOR, AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES

**MULTI SECURITIES, INC.**

Vía España, Edificio Prosperidad

Panamá, República de Panamá

Apartado Postal 0823-05627

Tel: (507) 294-3550

Fax: (507) 265-6030

Atención: Manuel Brea

Correo electrónico: [mbrea@multibank.com.pa](mailto:mbrea@multibank.com.pa)

[www.multibank.com.pa](http://www.multibank.com.pa)

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIO DE VALORES  
**CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)**

Avenida Federico Boyd y Calle 49  
Edificio Bolsa de Valores, planta baja  
Panamá, República de Panamá  
Apartado Postal 87-4009, Panamá 7, Panamá  
Tel: (507) 214-6105  
Fax: (507) 214-8175  
[latinclear@latinclear.com.pa](mailto:latinclear@latinclear.com.pa)

INSCRIPCIÓN  
**BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.**

Edificio Bolsa de Valores de Panamá  
Calle 49 y Avenida Federico Boyd  
Panamá, República de Panamá  
Apartado Postal 87-0878, Panamá 7, Panamá  
Tel: (507) 269-1966  
Fax: (507) 269-2457  
[www.panabolsa.com](http://www.panabolsa.com)

REGISTRO  
**COMISION NACIONAL DE VALORES**  
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall piso 2, ofic. 206  
Panamá, República de Panamá  
Apartado postal 0832-1428 WTC, Panamá  
Tel: (507) 501-1700  
Fax: (507) 501-1709  
[www.conaval.gob.pa](http://www.conaval.gob.pa)

# Índice

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES: .....	7
II. FACTORES DE RIESGO.....	12
A. De la oferta: .....	12
B. De El Emisor: .....	13
C. Del Entorno: .....	14
D. De la industria .....	14
III. DESCRIPCION DE LA OFERTA.....	14
A. Detalles de la oferta:.....	14
B. Forma de pago del capital e interés: .....	19
C. Prescripción y Cancelación: .....	23
D. Modificaciones y cambios.....	24
E. Plan de distribución:.....	24
F. Mercados .....	24
G. Gastos de la Emisión: .....	25
H. Uso de los fondos: .....	26
I. Impacto de la emisión: .....	26
J. Respaldo:.....	27
IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR:.....	27
A. Historia y desarrollo: .....	27
B. Estructura de Capitalización.....	30

C. Capital Social: .....	31
E. Descripción del negocio: .....	31
F. Situación económica nacional: .....	39
G. Sector Financiero en Panamá .....	43
H. Estructura Organizativa .....	46
I. Políticas y procedimientos: .....	47
J. Litigios Legales: .....	48
K. Sanciones Administrativas: .....	48
L. Gobierno corporativo .....	48
M. Propiedad Planta y Equipo: .....	50
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009:	
51	
A. Liquidez:.....	51
B. Recursos de Capital:.....	51
C. Resultados de Operaciones:.....	52
VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008:	
52	
A. Liquidez:.....	52
B. Recursos de Capital.....	53
C. Resultados de las Operaciones.....	53
VII. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS:.....	54
VIII.DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS .....	55
A. Identidad, funciones y otra información relacionada .....	55

B. Compensación .....	66
C. Práctica de la directiva: .....	66
D. Empleados: .....	69
E. Propiedad accionaria: .....	69
IX. ASESORÍA LEGAL Y AUDITORES .....	70
X. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.....	71
XI. TRATAMIENTO FISCAL: .....	71
XII. LEY APLICABLE .....	72
XIII.MODIFICACIONES Y CAMBIOS.....	72
XIV. ANEXOS.....	74

## **I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

**La información que se incluye a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la emisión. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.**

<b>Emisor:</b>	<b>MULTIBANK INC.</b> (en adelante, El Emisor).
<b>Clase de Título:</b>	Bonos Corporativos en adelante los “Bonos” o los “Bonos Corporativos”)
<b>Emisión:</b>	Programa rotativo de hasta US\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Dólares, en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Esta emisión representa 0.31 veces el patrimonio de El Emisor al 31 de diciembre de 2009.
<b>Denominaciones:</b>	Los Bonos serán emitidos en forma rotativa, global, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares, moneda de curso legal de los Estado Unidos de América (US\$1,000.00) o sus múltiplos.
<b>Precio Inicial de venta:</b>	100%.
<b>Fecha inicial de oferta:</b>	XX de XXX de 2010.
<b>Plazo:</b>	Los Bonos serán emitidos en distintas series, con plazos de 2, 3, 5 y 10 años contados a partir de la emisión de cada serie. Esta información será enviada a la Comisión Nacional de Valores al menos cinco (5) días hábiles antes de cada emisión mediante un suplemento informativo a este prospecto
<b>Tasa de Interés:</b>	La tasa de Interés para los Bonos podrá ser fija o variable a opción de El Emisor. En el caso de ser fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por El Emisor. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor 3 más un diferencial que será determinado por El Emisor según la demanda del mercado. La información de cada serie, fecha de emisión, monto, plazo y tasa de interés de cada una de las series a emitir, será enviada a la Comisión Nacional de Valores al menos cinco (5) días hábiles antes de cada emisión mediante un suplemento informativo a este prospecto. La tasa de interés variable podrá estar sujeta a opción de El Emisor, a un rango de tasas

mínima y máxima. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo.

<b>Pago de Intereses:</b>	Los intereses serán pagaderos trimestralmente, hasta su respectiva fecha de vencimiento o hasta su Redención Anticipada. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.
<b>Pago a capital:</b>	El capital de los Bonos será cancelado al vencimiento o redención anticipada.
<b>Redención Anticipada:</b>	El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos en cualquier momento.
<b>Respaldo:</b>	Crédito general de El Emisor.
<b>Uso de los fondos:</b>	El 100% de los fondos de esta emisión se utilizará para financiar el capital de trabajo de El Emisor.
<b>Casa de Valores y Puesto de Bolsa:</b>	Multi Securities, Inc.
<b>Agente de Pago, Registro y Transferencia:</b>	<b>MULTIBANK INC.</b>
<b>Asesor Legal:</b>	Arias, Alemán y Mora.
<b>Central de Custodia:</b>	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR).
<b>Inscripción:</b>	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
<b>Registro:</b>	Resolución CNV No. 312-10 del 19 de agosto de 2010
<b>Tratamiento Fiscal:</b>	<u>Impuesto sobre la renta con respecto a Ganancias de Capitales:</u> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y el impuesto complementario, no se consideran gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado



No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancia obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el impuesto sobre la renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al impuesto sobre la renta sobre la ganancia de Capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al impuesto sobre la renta, dentro del período fiscal en que se perfecciono la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuestos sobre la Renta con Respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010 , por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión de los Bonos. Cada tenedor registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente de tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

**Ley Aplicable:** Decreto Ley 1 de julio de 1999 y sus reglamentos así como las demás leyes y normas legales aplicables de la República de Panamá.

**Modificaciones y cambios** Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de los Bonos Corporativos podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de estos Bonos Corporativos en ese momento emitidos y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades, y corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sobre este tema, El Emisor deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Valores sobre esta materia.

## **CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR:**

Calificadora	<u>Calificación de Riesgo Local</u>	
	Fitch Rating Centroamericana	Equilibrium (Moody's)
Largo Plazo	A+(pan)	A+.pa
Corto Plazo	F1(pan)	F!.pa
Perspectiva	Estable	Estable
Emisión de Reporte	21/04/2010	03/05/2010
		<a href="http://www.equilibrium.com.pa">www.equilibrium.com.pa</a>
Sitio Web	<a href="http://www.fitchcentroamerica.com">www.fitchcentroamerica.com</a>	

Calificación de Riesgo Internacional

Calificadora	Fitch Rating New York	Standard & Poor's
Largo Plazo	BB	BB
Corto Plazo	B	B
Perspectiva	Estable	Estable
Emisión de Reporte	22/04/2010	30/03/2010
Sitio Web	<a href="http://www.fitchrating.com">www.fitchrating.com</a>	<a href="http://www.standardandpoors.com">www.standardandpoors.com</a>

## **II. FACTORES DE RIESGO**

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida ya sea parcial o total de capital. Los potenciales inversionistas de esta emisión, deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo.

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

### **A. De la oferta:**

#### **Garantía**

Esta emisión de Bonos Corporativos no cuenta con un fondo de amortización que garantice su redención a futuro. Por lo tanto, los fondos que genere El Emisor en el giro normal de su negocio, serán las fuentes ordinarias con que cuente para el pago de intereses y la redención de estos Bonos Corporativos en un futuro.

#### **De las modificaciones a los términos y condiciones**

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de los Bonos podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de los Bonos en ese momento emitidos y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la Comisión Nacional de Valores, toda modificación de los términos y condiciones de los Bonos deberán contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Para mayor información referirse al Capítulo III, Sección D de este Prospecto.

#### **Ausencia de una Calificación de Riesgo**

Este programa de Bonos Corporativos no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione a la comunidad inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago del Emisor.

#### **Redención de los Bonos Corporativos**

La presente emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección B de este prospecto informativo.

El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente la presente emisión. Lo que podría implicar que frente a condiciones de baja en la tasa de interés en el mercado, El Emisor podría redimir los Bonos sin que los Tenedores reciban compensación alguna por dejar de percibir la tasa de interés pactada y por consiguiente, colocar el dinero en otros instrumentos cuya tasa de interés este acorde con las condiciones de mercado en ese momento. Igualmente, si por condiciones del mercado, los Bonos llegasen a cotizarse a un precio por encima de su valor nominal, aquellos inversionistas que hubiesen comprado Bonos pagando una prima sobre su valor facial, pudiesen ver

afectado su rendimiento esperado en caso de que El Emisor decida ejercer su derecho de redención anticipada.

### **Riesgo de liquidez**

En la República de Panamá el mercado secundario de valores es ilíquido, por lo tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final y no encuentren inversionistas interesados en adquirir estos Bonos.

### **Riesgo tributario**

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

## **B. De El Emisor:**

### **Relación pasivo/patrimonio**

De acuerdo a cifras de los estados financieros consolidados interinos del Emisor al 31 de diciembre de 2009, la relación pasivo/patrimonio era de 8.0 veces. De realizarse la colocación total de los Bonos Corporativos de la presente emisión por US\$50,000,000.00, la relación pasivo/patrimonio aumentaría a 8.30 veces.

### **Crecimiento futuro de la cartera de préstamos e inversiones del Emisor**

El crecimiento de la cartera de préstamos y de inversiones dependerá fundamentalmente del desempeño de la economía panameña en los próximos años, particularmente en los sectores comerciales, industriales, Zona Libre de Colón y el gasto público. No existe certeza sobre los crecimientos futuros de estos sectores en el mediano plazo, los cuales son sectores en los que El Emisor desarrolla su negocio bancario.

### **Competencia que tiene El Emisor**

El Emisor lleva a cabo sus negocios en el sistema bancario panameño, el cual se caracteriza por un alto nivel de competitividad. Varios bancos de capital Panameño, participan en los segmentos de mercado en los que el Emisor participa. Inclusive, en algunos de estos sectores, el Emisor compite con otra clase de entidades tales como cooperativas, financieras y compañías de factoraje. Un mayor nivel de competencia podría ocasionar que el margen de intermediación se contraiga y los niveles de comisiones disminuyan.

### **Diversificación geográfica del Emisor**

El Emisor es una institución bancaria Panameña de capital privado, cuyas operaciones están concentradas principalmente en la República de Panamá. Por lo tanto, la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor, que a su vez sirve como fuente de pago del capital e intereses de la presente emisión están ligados al comportamiento de la economía Panameña. Una contracción o desaceleración de la economía Panameña podría afectar la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor.

### **C. Del Entorno:**

Esta Emisión es una emisión de Bonos Corporativos de una institución bancaria panameña de capital privado cuyas operaciones están concentradas en la República de Panamá. Por tanto, los ingresos como fuentes de pagos ordinarios y extraordinarios de la presente emisión, están ligados al comportamiento de la economía del país. No obstante, el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influyen en la evolución de la economía en Panamá, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en algún país de la región, las mismas podrían afectar los resultados del Sistema Bancario en Panamá.

### **D. De la industria**

#### **Riesgos Propios de la Industria Bancaria**

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario panameño, tales como cambios en la regulación, y otros riesgos que a su vez inciden en dicho sector, tales cambios en el entorno económico local e internacional, la política exterior, o los regímenes arancelarios e impositivos panameños.

La industria bancaria nacional se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión con la implementación del Acuerdo Basilea II. Dicho acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos técnicamente más sofisticada, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas. Los próximos años serán cruciales para las autoridades regulatorias y para los bancos que tendrán que preparar el camino para la implementación de Basilea II.

#### **Inexistencia de un Mercado Secundario Líquido**

Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos Corporativos, pudieran verse afectados si necesitaran vender los mismos antes de la redención de los títulos.

#### **Ausencia de ente gubernamental de último recurso**

No existe en el sistema bancario Panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso, al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera.

## **III. DESCRIPCION DE LA OFERTA**

### **A. Detalles de la oferta:**

Los Bonos del presente programa rotativo serán ofrecidos por **MULTIBANK INC.** en su condición y a título de Emisor.

La Junta Directiva de El Emisor, como consta en acta fechada el 27 de abril de 2010, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública del programa rotativo de los Bonos Corporativos descritos en este prospecto informativo, sujeto a la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores.

El Emisor emitirá los Bonos en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), nominativa, rotativa, global, registrada y sin cupones, por un valor total de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos serán emitidos con vencimiento de 2, 3, 5 y 10 años contados a partir de Fecha de Emisión de los Bonos correspondientes, la información de cada serie, fecha de emisión, monto, plazo y tasa de interés de cada una de las series a emitir, será enviada a la Comisión Nacional de Valores, al menos cinco (5) días hábiles antes de cada emisión mediante un suplemento informativo a este prospecto informativo. La tasa de interés anual para la emisión podrá ser fija o variable a opción de El Emisor. En caso de ser fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por El Emisor al menos cinco (5) días hábiles antes de cada emisión. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés anual equivalente a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) a tres meses “Libor (3)” más un diferencial que será determinado por El Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del El Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima. Los términos y condiciones de cada serie será enviada a la Comisión Nacional de Valores al menos cinco (5) días antes mediante un suplemento informativo a este prospecto. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, en base a la tasa Libor a tres meses (“Libor (3)”), cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo Período de Interés. Esta información se obtendrá del sistema de información financiera Bloomberg bajo el Código “BTMM”. Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada mes o Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar a El Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos trimestralmente (cada uno un Día de Pago de Interés), o el siguiente Día Hábil (pero sin correrse dicho día de pago de intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente) hasta la Fecha de Vencimiento, o hasta la fecha de su redención anticipada. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360. El Período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés.

Fecha de emisión:

La Fecha de Emisión inicial de los Bonos será el XXX de XXX de 2010

Precio de venta:

Los Bonos serán ofrecidos por El Emisor, inicialmente a un precio de 100% de su respectivo valor nominal, es decir por la suma de US\$1,000 Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno. No obstante lo anterior, El Emisor podrá autorizar a precio superior o inferior al 100% del valor nominal.

Pago a capital:

El pago del valor nominal de los Bonos se realizará mediante un solo abono en su Fecha de Vencimiento o de redención anticipada. No obstante, El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente la Emisión en cualquier momento.

Pago de intereses:

Cada Bono devengará intereses por pagar respecto del valor nominal de su capital (i) desde su fecha de expedición si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de un Día de Pago de interés o con la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición (o desde la Fecha de Emisión si se trata del Primer Período de Interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la redención anticipada del respectivo Bono. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés.

#### Redención Anticipada:

El Emisor se reserva el derecho a redimir total o parcialmente la presente Emisión, a partir de la fecha de emisión, en cualquiera fecha de pago de intereses, dando aviso a los Tenedores con al menos treinta (30) días calendarios de antelación, mediante publicación en dos (2) diarios de circulación nacional durante dos (2) días consecutivos. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, incluyendo la fecha en que se llevará a cabo la misma.

#### Denominación de los Bonos:

Los Bonos serán emitidos en forma rotativa, global, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, a opción de los inversionistas.

#### Bonos Globales:

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los “Bonos Globales”). Los Bonos Globales serán emitidos a nombre de Centrales de Valores, las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los “Participantes”). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por El Emisor o por la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.



Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Bonos Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con LatinClear.

#### Bonos Físicos:

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados Bonos Globales requieran otra cosa, los Bonos Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (los “Bonos Individuales”) solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que El Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos Bonos. En dichos casos, El Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados Bonos Globales para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y emitirá y entregará Bonos Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago, Registro y Transferencia de suficientes Bonos Individuales para que éste los autentique y entregue a los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los Bonos Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia. En todos los casos, Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

Los certificados que representan los Bonos individuales serán firmados por (cualesquiera dos Directores del Emisor) en representación de El Emisor.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que El Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos individuales son solamente trasferibles en el Registro de El Emisor. Cuando un Bono Individual sea entregado al agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al cesionario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este prospecto informativo. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible de El Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción de El Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses.

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia con copia al Emisor. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, El Emisor podrá y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, la pérdida o la destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que El Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia considerarán como titulares de los Bonos a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del Bono, se observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se deseen canjear.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por Bonos de diferente denominación, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este prospecto informativo.

Los accionistas no tienen derecho de suscripciones preferentes.

#### **B. Forma de pago del capital e interés:**

El capital e intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El Emisor también actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos.

El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas principales del Agente de Pago Registro y Transferencia, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del Bono: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del Bono, entregado en las oficinas principales del Agente de Pago, Registro y Transferencia, (ii) mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida por el Tenedor Registrado del Bono con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

Los intereses serán pagaderos trimestralmente con respecto a cada Bono, según se indica en el Capítulo III, Sección A y serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de

dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Los pagos al capital que se hagan a la Fecha de Vencimiento o redención anticipada, se realizarán una vez se reciban los fondos de El Emisor. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Bonos Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por El Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Global.

A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra El Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

Titularidad de los Bonos según su forma de representación:

A fin de cumplir con lo exigido en el artículo 153 –A del Decreto Ley, El Emisor ha establecido el depósito previo de los Bonos en Central Latinoamérica de Valores S.A. (LatinClear), mediante su desmaterialización y representación por medio de anotaciones en cuenta, sociedad ésta que también ha sido designada por El Emisor para actuar como central de valores de los Bonos. Por tal motivo, el Tenedor Registrado de todos los Bonos será LatinClear, excepto cuando se trate de Bonos que estén representados por certificados o documentos físicos, en cuyo caso las personas a cuyo nombre se emitan tales documentos se considerarán Tenedores Registrados respecto a tales Bonos. En tal sentido, todo pago de capital e intereses derivados de los Bonos desmaterializados se hará en LatinClear en su condición de Tenedor Registrado de los mismos, mientras que los Bonos representados mediante documentos físicos serán pagados a las personas a cuyo favor se hubiesen emitido.

LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los participantes de LatinClear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones (en adelante, “Los Participantes”).

LatinClear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital e intereses en relación con los Bonos, acreditará a las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto de los Bonos, de acuerdo a sus registros. Los participantes a su vez, acreditarán las cuentas de custodia de los inversionistas en su condición de Tenedores Indirectos respecto a los Bonos, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos y mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

Régimen de tenencia indirecta:

El derecho de propiedad de las personas que inviertan en los Bonos estará sujeto al Régimen de Tenencia Indirecta, regulado en el capítulo tercero del título XI del Decreto Ley 1 de 1999.

Los inversionistas que soliciten que sus bonos sean emitidos de forma física, no estarán sujetos al Régimen de Tenencia Indirecta.

Bajo dicho régimen, el inversionista tendrá el carácter de Tenedor Indirecto con relación a la cantidad de Bonos comprados a su nombre y como tal adquirirá derechos bursátiles sobre los Bonos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley.

Las personas que inviertan en los Bonos no tendrán registrados a su nombre en el Registro de Tenedores llevados por el Agente de Pago, ni recibirán Bonos en forma física. Los inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos directamente de LatinClear, si dichos inversionistas con participantes del sistema de LatinClear, o indirectamente a través de organización que son participantes del sistema de LatinClear.

Mientras LatinClear sea el Tenedor Registrado de los Bonos, LatinClear será considerado el único propietario de los Bonos representados mediante anotación en cuenta y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley. El inversionista, en su condición de Tenedor Indirecto de los Bonos podrá ejercer sus derechos bursátiles de acuerdo a la Ley a los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

#### Titularidad múltiple sobre los Bonos:

En atención a lo señalado en el artículo 154 del Decreto Ley 1 de 1999, cuando con relación a un Bono exista pluralidad de tenedores, los derechos y obligaciones derivados de la titularidad múltiple se regirán de acuerdo a las reglas contenidas en la Ley 42 de 1984. En tales casos, cuando un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, las instrucciones en relación con los Bonos que sean impartidas por estos al Agente de Pago, Registro y Transferencia y El Emisor se regirá por las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono identificados en el Registro; si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualesquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono; y si no se utiliza ninguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro. LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos y únicamente en relación con la porción total del capital de los Bonos sobre la cual dicho Participante o Participantes haya girado.

#### Obligaciones de El Emisor:

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación de la presente Emisión, El Emisor se compromete a lo siguiente:

- a. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada año fiscal, los Estados Financieros Consolidados Auditados y el Informe Anual de Actualización de Emisor, correspondientes a dichos períodos.
- b. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los dos meses siguientes al cierre de cada trimestre, los estados financieros interinos y el informe de actualización trimestral de El Emisor correspondientes a dichos períodos.

- c. Notificar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de inmediato y por escrito cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones;
- d. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares de El Emisor en las fechas en que estos deban ser pagados por El Emisor, salvo que en la opinión razonable de El Emisor dichos impuestos y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra El Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones El Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance;
- e. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto;
- f. Cumplir con las normativas relacionadas con los bancos.
- g. Comunicar a la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores e inversionistas los hechos de importancia que se susciten, en cumplimiento del artículo 77 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y del Acuerdo 3-2008 de 31 de marzo de 2008 de la Comisión Nacional de Valores.

#### Vencimiento anticipado:

Los siguientes elementos constituirán causales de Vencimiento Anticipado de la presente emisión de Bonos:

- Si El Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigibles a cualesquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
- Si El Emisor manifestara, de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquier deuda significativa por el contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado, o sea declarado en quiebra o sujeto al concurso de acreedores, excepto que en el caso de que la solicitud de quiebra sea presentada por un acreedor de El Emisor, este tendrá un plazo de sesenta (60) días hábiles para subsanarla.
- Si se inicia uno a varios juicios en contra de El Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente todos sus bienes y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos sesenta (60) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- Por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por El Emisor en relación con la presente Emisión de Bonos y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.
- Si se inicia proceso de quiebra, reorganización, acuerdo de acreedores, insolvencias o su mera declaratoria, o liquidación en contra de El Emisor.

Independientemente de la existencia de una declaración de Vencimiento Anticipado, si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el pago del capital o intereses de este Bono, según corresponda, fuese indebidamente retenido o negado, El Emisor pagará el Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés más dos por ciento (2%) anual (la “Tasa de Interés por incumplimiento”) desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono a El Emisor o (ii) el día hábil que El Emisor designe ser la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación a El Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha

nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

Dineros no reclamados:

Las sumas de capital e intereses adeudadas por El Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de los intereses), redención anticipada o vencimiento (en el caso del capital).

Notificaciones:

Toda notificación o comunicación al Emisor, quien también funge como Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dirigida por escrito y enviada por el Tenedor Registrado o su apoderado, a la dirección detallada a continuación:

**MULTIBANK, INC**

Vía España, Edificio Prosperidad  
Apartado Postal 0823-05627  
Panamá, República de Panamá  
Tel: (507) 294-3550  
Fax: (507) 265-6030  
www.multibank.com.pa

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

El Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de amplia circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

**C. Prescripción y Cancelación:**

Prescripción:

Las obligaciones de El Emisor bajo los bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en las leyes panameñas.

Cancelación:

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que hayan sido pagados o redimidos y aquellos que hubiesen sido reemplazados de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto Informativo.

Ley Aplicable:

Tanto la oferta pública de los Bonos como los derechos y las obligaciones derivadas de estos se regirán por las leyes de la República de Panamá.

#### **D. Modificaciones y cambios**

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de los Bonos Corporativos podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de estos Bonos Corporativos en ese momento emitidos y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades, y corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sobre este tema, El Emisor deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Valores sobre esta materia.

#### **E. Plan de distribución:**

El Emisor designó a Multi Securities, Inc., como su Agente de Ventas, no exclusivo, para que realice la colocación o venta del programa rotativo de Bonos Corporativos en el mercado primario a través de su Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. La colocación se hará mediante mejor esfuerzo de la Casa de Valores.

Multi Securities, Inc. cuenta con Licencia de Casa de Valores otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución No. CNV-91-04 del 18 de mayo de 2004. Los corredores de valores de Multi Securities, Inc. cuentan con las licencias correspondientes expedidas por la Comisión Nacional de Valores. Las oficinas del agente colocador están ubicadas en Vía España No.127, Edificio Prosperidad, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es (507) 294-3550 y su número de fax es (507) 265-6030.

Ningún accionista mayoritario, director, dignatario, ejecutivo ni administrador de El Emisor intenta suscribir todo o parte de la oferta. Ningún Bono está asignado para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos sino que los Bonos serán ofrecidos al público en general. Los Bonos no serán ofrecidos a inversionistas con un perfil específico. No se contempla oferta a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex empleados de Emisor, aunque no existe restricción para la compra por parte de estos. Por el momento la oferta sólo será hecha únicamente en la República de Panamá.

#### **F. Mercados**

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución CNV No.312-10 del 19 de agosto de 2010.

Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión



Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Inicialmente, los Bonos han sido inscritos para su negociación solamente en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. La inscripción y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o El Emisor.

### G. Gastos de la Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$2.50	US\$997.50
<b>Total</b>	<b>US\$50,000,000.00</b>	<b>US\$125,000</b>	<b>US\$ 49,875,000</b>

\*Precio sujeto a cambios.

\*\* Incluye comisión de corretaje de ¼% anualizado. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

El Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, que adicional a los gastos de comisión de venta representan 0.39 del 1%

Ítems	Monto	Periodo	% de la emisión
Tarifa por registro Oferta Pública CNV (0.015%)	\$7,500	Al inicio	0.015%
Inscripción en la BVP e ISIN code*	\$625	Al inicio	0.001%
Tarifa de negociación en BVP	\$ 30,938	Al inicio	0.062%
Inscripción en LatinClear*	\$650	Al inicio	0.000%
Gastos Legales, Mercadeo, Prospecto.	\$7,500	Al inicio	0.001%
Estructuración	\$15,000	Al inicio	0.015%
Tarifa de supervisión CNV (0.01%)	\$5,000	Anual	0.000%
Tarifa de mantenimiento de la BVP	\$150	Anual	0.001%
Tarifa de mantenimiento de LatinClear	\$300	Anual	0.015%
<b>Total de gastos:</b>	<b>\$ 192,663</b>		<b>0.39%</b>

\* Se asume colación de cuatro series.

Los términos del convenio entre El Emisor y Multi Securities Inc. se encuentran en el Contrato de Corretaje de Valores que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores.

**H. Uso de los fondos:**

El 100% de los fondos de esta emisión se utilizará para financiar el capital de trabajo de El Emisor.

**I. Impacto de la emisión:**

Si la totalidad de los Bonos Corporativos de esta emisión fuesen colocados, la posición financiera de El Emisor quedaría de la siguiente manera:

Pasivos	Diciembre de 2009	Diciembre de 2009
Depositos de los clientes		Después de la emisión
A la vista - locales	\$ 108,460,153.00	\$ 108,460,153.00
A la vista - extranjeros	\$ 112,223,894.00	\$ 112,223,894.00
De Ahorros	\$ 120,654,270.00	\$ 120,654,270.00
A plazo Fijo - Locales	\$ 585,639,926.00	\$ 585,639,926.00
A plazo Fijo - Extranjeros	\$ 171,712,184.00	\$ 171,712,184.00
Interbancarios a Plazo - Locales	\$ 26,668,955.00	\$ 26,668,955.00
Interbancarios a Plazo - Extranjeros	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
Total de depositos	\$ 1,128,359,382.00	\$ 1,128,359,382.00
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra		
Financiamientos Recibidos	\$ 98,654,171.00	\$ 98,654,171.00
Bonos por Pagar	\$ 8,000,000.00	\$ 58,000,000.00
Pasivos Varios		
Cheques de Gerencia y Certificados	\$ 11,380,225.00	\$ 11,380,225.00
Intereses Acumulados por Pagar	\$ 13,497,236.00	\$ 13,497,236.00
Aceptaciones Pendientes	\$ 3,675,248.00	\$ 3,675,248.00
Acreedores Varios	\$ 27,475,735.00	\$ 27,475,735.00
Total Pasivos Varios	\$ 56,028,444.00	\$ 56,028,444.00
Total de Pasivos	\$ 1,291,041,997.00	\$ 1,341,041,997.00
Patrimonio		
Patrimonio de los Accionistas		
Total de Patrimonio de la compañía controladora	\$ 158,554,896.00	\$ 158,554,896.00
Participacion no controladora en subsidiaria	\$ 3,059,111.00	\$ 3,059,111.00
Total de Patrimonio de los accionistas	\$ 161,614,007.00	\$ 161,614,007.00
Total de pasivos y patrimonios de los accionistas	\$ 1,452,656,004.00	\$ 1,502,656,004.00
Relación Pasivos/Patrimonio	8.0	8.3

\* Se presume la colocación completa de la emisión.

De colocarse la totalidad de la emisión, la relación Pasivo/Patrimonio pasará de 8.0 veces a 8.3 veces.

## **J. Respaldo:**

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo.

## **IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR:**

### **A. Historia y desarrollo:**

El Emisor es una institución bancaria panameña de capital privado constituida originalmente bajo el nombre de Banco de Crédito e Inversiones, S.A. mediante Escritura Pública 13,398 del 7 de Octubre de 1987 de la Notaría Primera del Circuito, Provincia de Panamá, inscrita en la ficha 201,122, rollo 22,480, imagen 0045 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá. Luego el Emisor cambió su nombre a Multi Credit Bank, Inc. mediante Escritura Pública 2,055 del 12 de Febrero de 1988 de la Notaría Quinta del Circuito, Provincia de Panamá, inscrita en la ficha 201,122, rollo 23,287, imagen 0179 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá. El 7 de enero de 2008 el Emisor siguiendo los lineamientos del plan estratégico autorizado por su Junta General de Accionistas, cambió su razón social a Multibank, Inc., mediante Escritura Pública 203 del 3 de enero de 2008 de la Notaría Décima del Circuito, Provincia de Panamá, inscrita en la ficha 201,122, documento 1270058 de la Sección de Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, y con previa autorización de la Superintendencia de Bancos mediante Resolución SBP No.143-2007 del 20 de septiembre de 2007. Su duración es perpetua. Sus oficinas principales están ubicadas en el Edificio Prosperidad, Vía España 127, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Su página web es [www.multibank.com.pa](http://www.multibank.com.pa).

El Emisor inició sus operaciones el 12 de julio de 1990, siendo su equipo ejecutivo fundador conformado por doce profesionales que en ese momento contaban, en su mayoría, con más de 20 años de experiencia en la industria bancaria. Su capital inicial fue de US\$2.5 Millones de Dólares. Durante el primer año de operaciones alcanzó activos totales de US\$12 Millones de Dólares. Desde el inicio de sus operaciones, el Emisor se enfocó en el negocio de Banca Personal, Banca Corporativa y Banca para la Pequeña y Mediana Empresa. Para este último segmento, el Emisor lanzó su programa “Acción Empresarial”, siendo el primer banco Panameño en ofrecer con capital propio, servicios especializados para satisfacer las necesidades del sector de la pequeña y mediana empresa. En ese sentido, se desarrolló un programa, que además del financiamiento, incluía capacitación y asesoría, creando las bases para un crecimiento gradual y sostenible de la pequeña empresa.

El Emisor fue la primera entidad que incursionó en el resentido campo Bancario luego del impacto negativo económico producido por la intervención de Estados Unidos en Panamá. Ese momento resultó propicio para la apertura, ya que se necesitaba el impulso de una nueva entidad bancaria que apoyara la reactivación del sector empresarial. Se considera que la peculiaridad del entorno en la fecha de apertura del Banco, provocó un sólido crecimiento de los activos del Banco y le valió una posición destacada dentro del competitivo mercado panameño.

Durante el año 2004, el Emisor amplió y reforzó una gama de servicios incluyendo servicios internacionales dirigidos a ciudadanos y empresas de otros países. En este sentido, también se

inauguró la Casa de Valores, Multi Securities, Inc. para ofrecer una variedad de productos y servicios de inversión y en la Banca Privada se inició el servicio de administración de patrimonios.

En línea con los proyectos e iniciativas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el servicio a sus clientes, El Emisor invirtió en tecnología adquiriendo la última versión del sistema IBS de DATAPRO, permitiéndole así cumplir con las últimas regulaciones internacionales en materia bancaria, contable y financiera. Adicionalmente adquirió un Data Warehousing y nuevos programas para el manejo de la casa de valores.

En el 2005 - Incursiona en el servicio de procesamiento de pagos con tarjetas Visa y Mastercard a través de puntos de ventas (POS) físicos o virtuales y se convierte en el primer banco en Panamá que brinda el servicio de Verified by Visa y Secure Code para Afiliación de Comercios / Adquirencia.

Para el año 2006 - Tiene un crecimiento superior a los US\$100.0 millones en activos y una utilidad de US\$9.1 millones. Se inicia el proceso de expansión con la apertura de nuevas sucursales, tales como Plaza Millennium en Colón y El Dorado; como también la apertura de una Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.

Reestructuración organizacional de la institución, con la incorporación de las Vicepresidencias de Negocios, las cuales han sido de vital apoyo en el crecimiento y futuro de la institución. Con cifras de diciembre de 2006, el Emisor fue calificado con A-(pan) por la Calificadora de Riesgo Equilibrium.

En el año 2007 y con cifras al 30 de junio de 2007, El Emisor recibió la calificación local, grado de inversión A-, emitido por la calificadora de riesgo Fitch Centroamérica, S. A. Continuando con el proceso de expansión, se inauguran dos sucursales más: Boquete, Provincia de Chiriquí y en la Terminal de Transportes de Albrook.

En septiembre de 2007, como parte de su estrategia de expansión regional, el Banco adquirió el 70% de las acciones comunes de Macrofinanciera, S. A. en Colombia, compañía financiera con 54 sucursales en todo el territorio Colombiano.

En diciembre de 2007, El Emisor colocó el total de la emisión de US\$30,000,000.00 en acciones preferidas no acumulativas a través de la Bolsa de Valores de Panamá, registradas en la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No.326-07 del 20 de diciembre de 2007. En el 2008, El Emisor colocó nuevas series de acciones preferentes, en agosto y diciembre.

En marzo de 2008, El Emisor mejoró su calificación de riesgo de A-(pan) a A (pan) emitidas por las calificadoras de riesgo Fitch Ratings Centroamérica y Equilibrium Calificadora de Riesgo, S.A. (Moody's), luego de la revisión realizada con cifras auditadas a diciembre 2007. A nivel internacional, El Emisor recibió la calificación de riesgo BB- a largo plazo y B a corto plazo asignadas por las calificadoras Fitch Rating New York y Standard & Poor's.

En adición a su servicio al cliente, el Emisor demuestra su sentido de Responsabilidad Social Empresarial al formar parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, cuyo propósito es promover la incorporación de valores y principios universalmente reconocidos a la visión estratégica y a las

prácticas corporativas de la empresa. A través de la Fundación Alberto y Pamela Btsh (antes Fundación Multi Credit) realiza durante todo el año donaciones a beneficio de los más necesitados a lo largo y ancho del territorio nacional. El Emisor fue una de las primeras empresas en patrocinar el proyecto “Adopta una Escuela”, organizado por el Club Rotario de Panamá, patrocinando a la Escuela Richard Newman, como también es miembro patrocinador en la Teletón 20-30 celebrada a finales del año 2007.

### **Red de Sucursales:**

Al 31 de diciembre de 2009, El Emisor cuenta con un total de 18 sucursales en la República de Panamá, una Oficina de Representación en la ciudad de Bogotá-Colombia y una red de 54 sucursales a través de su subsidiaria Macrofinanciera, S. A. de Colombia. Las sucursales del Emisor se encuentran distribuidas en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá, Zona Libre de Colón e Interior, así:

1. Vía España
2. Plaza Pacífica
3. El Dorado
4. Albrook
5. San Miguelito
6. Los Pueblos
7. La Chorrera
8. Zona Libre de Colón
9. Plaza Millenium-Colón
10. Santiago
11. Chitré
12. David
13. Boquete
14. Changuinola
15. Multicentro
16. Condado del Rey
17. Calle 50
18. Los Andes

Su oficina principal se encuentra ubicada en Vía España, Edificio Prosperidad. Su apartado postal es 0823-05627 Panamá, República de Panamá, su teléfono es (507) 294-3550, su fax es (507) 265-6030.

## B. Estructura de Capitalización

### 1. Financiamiento Recibido

Los financiamientos recibidos se resumen a continuación:

	2009	2008
Línea de crédito para capital de trabajo, con vencimiento hasta diciembre de 2014, tasas de interés anual entre 3.43%, garantizada por bonos globales de Panamá por B/.11,000,000.	9,900,000	-
Préstamo con vencimiento en abril de 2009, garantizado con bienes inmuebles por B/.3,112,209 y con tasa de interés anual de 7.41%. Véase nota 14.	-	499,779
Línea de crédito a largo plazo para capital de trabajo, con vencimiento hasta febrero de 2010, tasa de interés anual de 7.41%, garantizada 100% por hipotecas comerciales B/.4,001,114 (diciembre 2008: B/.4,515,828). Véase nota 13.	299,765	944,006
Préstamos a término para capital de trabajo, con vencimientos varios hasta junio de 2012, y tasas de interés anual entre 0.80% y 5.68% (diciembre 2008: entre 2.48% y 6.11%).	<u>88,454,406</u>	<u>109,317,227</u>
	<u>98,654,171</u>	<u>110,761,012</u>

### 2. Bonos por Pagar

Los bonos por pagar se resumen a continuación:

Serie	Vencimientos	Tasas de interés	2009	2008
Serie B	Noviembre 2009	Libor + 2.50%	-	3,600,000
Serie C	Noviembre 2010	Libor + 2.75%	3,800,000	3,800,000
Serie D	Noviembre 2011	Libor + 2.90%	2,400,000	2,400,000
Serie E	Noviembre 2012	Libor + 3.05%	<u>1,800,000</u>	<u>1,800,000</u>
			<u>8,000,000</u>	<u>11,600,000</u>

Multibank, Inc., fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá mediante Resolución CNV No.279-05 de 24 de noviembre de 2005 y por la Bolsa de Valores de Panamá, S. A., para ofrecer mediante Oferta Pública, Bonos Corporativos por un valor total de hasta B/.35,000,000 emitida en seis series. El Banco se reserva el derecho de redimir total o parcialmente los bonos de las series D y E en cualquier momento posterior al 30 de noviembre de 2010. Las series A, B y C no podrán ser redimidas anticipadamente.

Los bonos están respaldados por el crédito general del Banco. Además, están garantizados por un fideicomiso de garantía que el Banco constituyó con Banistmo Capital Markets Group, Inc., cuyos beneficiarios serán los tenedores registrados de los bonos, a favor del cual se realizó la cesión de créditos de pagarés exclusivamente de jubilados por el ciento treinta por ciento (130%) de los Bonos emitidos y en circulación. Los préstamos personales de jubilados que garantizan los bonos por pagar ascendían a B/.9,641,867 (2008: B/.11,744,136). Los depósitos en bancos que garantizan los bonos por pagar ascendían a B/.585,407 (2008:B/.2,569,019).

No existe oferta de compra o intercambio de terceras partes, incluyendo a la empresa, subsidiarias, afiliadas y sociedad controladora.

No existen clientes que representen individualmente más del 10% de los ingresos del negocio.

El 100% de las inversiones del Emisor se encuentran en Panamá.

### **C. Capital Social:**

El capital social autorizado de El Emisor está compuesto de 51,500,000 acciones divididas en 50,000,000 de acciones comunes nominativas sin valor nominal y 1,500,000 acciones preferidas, nominativas, con valor nominal de US\$1.00 cada una.

### **D. Capital Accionario:**

El Capital Accionario del Emisor al cierre de junio de 2010 es el siguiente:

Acciones Comunes Autorizadas:	50,000,000
Acciones Emitidas y Completamente Pagadas:	13,166,163
Acciones Emitidas no Completamente Pagadas:	0
Acciones Preferidas Autorizadas:	1,500,000
Acciones Emitidas Completamente Pagadas:	55,000
Acciones Emitidas no Completamente Pagadas:	0

### **E. Descripción del negocio:**

Multibank, Inc., inicia operaciones en 1968 con la fundación de Gran Financiera, S.A; financiera orientada a otorgar préstamos de consumo principalmente a los jubilados y los empleados públicos y privados. Posteriormente, el 12 de julio de 1990, el banco abre sus puertas a todos sus clientes siendo la primera institución bancaria en iniciar operaciones luego de la recesión económica que

vivió la República de Panamá. Con una orientación netamente empresarial, el enfoque principal de los negocios del banco fue inicialmente dirigido al mercado de empresas establecidas en la Zona Libre de Colón. Posteriormente, estos esfuerzos se reenfocaron hacia la Banca de Consumo, la Banca para la Micro y Pequeña Empresa y la Banca Privada, así como la Banca Internacional.

Hoy día el banco y sus subsidiarias ofrecen una gama importante de productos y servicios bancarios, a través de sus sucursales:

- Multibank, Inc. -18 Sucursales
- Centro de Préstamos
- Oficina de Representación en Colombia
- Macrofinanciera (Colombia)-47 Sucursales

La estructura organizacional de Multibank, Inc. ha sido diseñada para dar respuesta a las necesidades financieras que el cliente requiera, a través de los distintos departamentos, ofreciendo una amplia gama de servicios bancarios y financieros. Apoyados en nuestra Banca de Consumo, Banca Corporativa, Banca Privada “Diamante”, Banca Internacional y Banca Comercial para la Pequeña y Mediana Empresa, se ofrece una amplia gama de productos y servicios desarrollados cuidadosamente para satisfacer las necesidades de cada uno de los clientes.

Respaldadas por un eficiente equipo de trabajo a través de sus diferentes áreas de negocio:

#### **Banca Corporativa:**

Nuestra especialidad es estructurar operaciones comerciales, así como financiamientos a la industria de la construcción y del sector agropecuario que constituyan un crecimiento real para nuestros clientes, sustentados en un amplio conocimiento de las necesidades crediticias y servicios bancarios que requieran. La base de clientes corporativos de Multibank, Inc., consiste primeramente en grandes corporaciones (ingresos mayores a US\$20 millones) y corporaciones medianas (ingresos entre US\$2,5 y US\$20 millones) con domicilio en Panamá y el extranjero. Actualmente, la Banca Corporativa administra más de US\$300 millones, lo que representa un 55% del total de colocaciones de Multibank, Inc.

La Banca Corporativa se creó al iniciar operaciones el Banco, teniendo como misión primordial el ofrecer a nuestros clientes productos financieros, tanto de crédito como de pasivos, que excedan las expectativas de los clientes brindando una atención profesional, expedita y personalizada, y con niveles óptimos de rentabilidad.

Los objetivos generales son: (i)Aumentar el volumen de negocios, tales como préstamos y depósitos a plazo fijo, principalmente a través de prospectar nuevos clientes con planes agresivos de visitas, ofreciéndoles productos no tradicionales, asesoramiento financiero y agilidad en el servicio; (ii)Concentrar el crecimiento a través de la generación de negocios con clientes en sectores que están en ciclos económicos positivos y que se encuentren en etapa de vida de crecimiento y consolidación; (iii)Monitorear la rentabilidad por cliente, oficial y productos y tomar decisiones que maximicen en el largo plazo la rentabilidad; e (iv)Implementar una diversificación efectiva por sectores de la población, económicos e industriales.



Las estrategias a implementar por mercado son: (i) En la Zona Libre de Colón, consolidar nuestra participación de mercado. (ii) En Ciudad de Panamá, continuar participando en el mercado de interinos de construcción principalmente en proyectos medianos y orientados a la clase media Panameña, y en aquellos otros sectores que están en ciclo de negocio o fase de vida de crecimiento como lo son los automóviles, educación, pesca, materiales de construcción, reciclaje, puertos y hoteles. (iii) En el Interior, penetrar en el mercado de los agroindustriales.

La estrategia competitiva consiste en mantener incrementado por los próximos dos años el volumen de negocios a través de la vinculación de nuevos clientes, ofreciendo la versatilidad y agilidad del servicio en las aprobaciones de crédito, compromiso de largo plazo con los sectores y la flexibilidad y confiabilidad que los bancos de mayor tamaño no pueden ofrecer. Finalmente, propone impulsar el financiamiento a través de los diferentes subsidios de corresponsales dirigidos a incentivar las exportaciones de productos.

Productos y Servicios: Financiamiento Interino de Construcción, Préstamos Comerciales, Líneas de Crédito, Cuentas Corrientes Corporativas, Plazo Fijo Corporativo, Garantías Bancarias, Giros, transferencias Locales e Internacionales, Cheques de Gerencia, Cheques Certificados, Cartas de Crédito, Cobranzas, E-Commerce y Banca en Línea.

### **Evolución Banca Corporativa:**

La Banca Corporativa tuvo un crecimiento importante en el 2009, con un ingreso neto que ascendió a US\$22 millones, 38% por encima de los US\$ 16 millones reflejada en el 2008. Los préstamos aumentaron 3% para un total de cartera de US\$406 millones. Mostrando un buen desempeño de acuerdo a lo proyectado en el plan anual.

### **Banca Comercial:**

Enfocada al financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), la Banca Comercial ofrece una serie de productos y servicios financieros diseñados para ajustarse a la medida de las necesidades de los clientes, ya sea que se desenvuelva en el sector comercial, industrial y/o agropecuario.

En enero de 2003, se crea la Banca Comercial al segregarse los créditos de la Banca Corporativa con perfiles de PYME con riesgos de créditos hasta US\$200.000 e ingresos de hasta US\$1 millón. Igualmente, se absorben los negocios de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) y de Factoring.

Durante el período 2003 a 2005, la Banca sufre cambios evolutivos en su estructura de cartera, calidad de créditos y recuperación de segmentos de negocios deteriorados, alcanzando una cartera total de US\$55.3 millones.

Con el crecimiento de la economía nacional, consolidación del personal y optimización de los recursos orientados a la diversificación de la base de clientes, y expansión del negocio en el interior del país; se amplían los parámetros de acción y productos especializados, hasta consolidarse en lo que la Banca Comercial es en la actualidad: una Banca centrada en el financiamiento a la empresas medianas con ingresos de hasta US\$2.5 millones y riesgos consolidados de hasta US\$1 millón, y no menores de US\$50.000. A su vez, se desarrolla una estructura de Técnicos Agropecuarios e Ingenieros especializados en la administración y control de créditos al Sector Agropecuario y de

Construcción (incluyendo financiamientos interinos de construcción) con criterios abiertos en cuanto a riesgos consolidados y volúmenes de ingresos, por ser áreas de especialización de la Banca Comercial, así como el manejo del nicho de Descuentos de Documentos a través de Factoring y el desarrollo del negocio de inversión en CATs, que posiciona a Multibank, Inc. como el líder del mercado en este rubro.

Esta transformación y consolidación de la banca comercial nos lleva a que hoy en día la banca comercial maneja una cartera activa de US\$104.5 millones y US\$8.8 millones en inversiones de descuento CATs, lo que nos lleva a una cartera total de US\$113.3 millones, lo que representa un 18% del total de préstamos del banco.

El enfoque de negocios de la banca comercial del Emisor está dirigido al segmento de mediana empresa (“middle market”) tanto en los rubros tradicionales de financiamiento de las necesidades de capital de trabajo de las empresas comerciales, como en los rubros de inversión fija, adquisición de equipos, compra de fincas, así como el desarrollo agropecuario y construcción en general. La cobertura de mercados de la banca comercial es estrictamente nacional.

El objetivo que persigue la banca comercial es contribuir al fondo (“pool”) de ingresos del banco, manteniendo un margen financiero mínimo en nuestros activos productivos de 3.5% anual sobre el costo promedio de fondos. Simultáneamente, se propone la autofinanciación en un 35% de las necesidades de fondos al cierre de 2008 y 50% al cierre de 2010 y mantener un nivel de morosidad de la cartera de préstamos por debajo del 2.0% del total de créditos.

Los productos tradicionales de la banca comercial son: líneas de crédito para financiar necesidades de capital de trabajo; préstamos a término para financiamiento de inversiones fijas; Factoring; Compra y Venta de Documentos Negociables (Certificados de Abono Tributario CATs); Líneas para el financiamiento interino de construcción; y Líneas de crédito y préstamos a término para el desarrollo y expansión de actividades agropecuarias.

Con el auge (“boom”) de la construcción en Panamá y el déficit habitacional existente en el país, la banca comercial se ha especializado en el financiamiento interno de construcción de proyectos de vivienda dirigidos a la clase media y media baja cuyo rango de precios oscila entre US\$25.000 y US\$250.000. Por otra parte, el auge económico que vive la nación, impulsado por el desarrollo de los megaproyectos (expansión del Canal, puertos, refinerías, Zona Libre de Colón, etc.) y la firma de los Tratados de Libre Comercio, requiere de un aumento de la producción de alimentos, tanto para el consumo local como para la exportación. La demanda de productos tradicionales (carne porcina, avícola y vacuna; arroz; maíz; etc.) y no tradicionales (piña, melón, sandía, etc.) ha creado para la banca comercial un nicho de negocios muy interesante en el sector agropecuario, respaldado por acceso al mercado local e internacional, sólidas garantías y una estructura interna que permite ser eficientes y competitivos.

La estrategia competitiva de la banca comercial consiste en brindar una respuesta rápida e integral a los clientes tanto en la aprobación como en los procesos de desembolso con niveles de precios que reflejen el riesgo crediticio; además de la disposición de un equipo especializado para el mejoramiento y desarrollo del negocio de los clientes.

Los procesos de administración y control de la banca son llevados mediante métodos de medición de riesgos y controles de seguimientos implementados con herramientas tecnológicas y mejoramientos continuos. Actualmente, está desarrollando un software de aplicación agropecuaria que permite sistematizar los planes de inversión y de pago de cada proyecto agropecuario y anticipar problemas de cumplimiento, además de efectuar los correctivos necesarios. Igualmente, se

está en los inicios de la primera etapa de la sistematización del seguimiento de créditos de la construcción y se cuenta con un sistema de control de carteras de Factoring y manejos de inversiones en CATs. Estos sistemas son la base del control de riesgo y administración especializada de la banca comercial.

Tiene como objetivo lograr el crecimiento de los medianos y pequeños empresarios mediante financiamiento, capacitación y asesoría.

#### Productos y Servicios:

- Préstamos Hipotecarios Comerciales, Préstamos de Activos Fijos, Expansión de Plantas y Negocios, Flota Vehicular y Compra de Fincas.
- Financiamiento de Capital de Trabajo: Líneas de Capital de Trabajo, Agropecuarios, Adelantos Descuentos de Contratos, Interinos de Construcción y Factoring.
- Cuentas de Ahorro Comerciales, Cuentas de Ahorro Empresarial Navideña, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo y Bolsas/Depósitos Nocturnos y Especiales.
- Otros productos y servicios incluyen Cartas de Crédito y Cobranzas, Giros y Transferencias, Garantías Bancarias, Negociación, compra y venta de Certificados de Abono Tributario, Planilla Empresarial, Puntos de Ventas Físicos y Virtuales, E-Commerce y Banca en Línea.

#### **Evolución de la banca comercial:**

En el 2009 la cartera de préstamos de Banca Comercial terminó con un importante crecimiento de 23%, sobre el año anterior, con un total de US\$ 166.7 millones en el 2009 y de US\$ 135.4 millones en el 2008. Multibank, Inc. ha firmado varios acuerdos importantes que apoyan a la pequeña y mediana empresa, entre ellos el FIPEM – Programa de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el FMO Netherlands de Holanda para el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas.

#### **Banca Internacional:**

La banca internacional de Multibank, Inc. se adapta perfectamente tanto a la clientela extranjera corporativa con negocios globales, como a la clientela individual de medianos y grandes patrimonios. Fue creada en 2006 y nace con el objetivo de atender las necesidades de los clientes extranjeros, que se radican en Panamá o que tienen negocios en el país.

Basados siempre en el logro de soluciones integrales y estructuradas, las políticas de esta área consisten en el ajuste permanente de los productos y servicios de acuerdo al giro de negocios o perfil de inversor de cada cliente, asegurándose de gestionar el riesgo a cabalidad, lo que garantiza poder ofrecer plena seguridad y solidez. La diferencia está dada a través de una atención exclusiva y un servicio personalizado que conjuga experiencia, asesoría y una amplia oferta de productos y servicios fiduciarios, manejados con absoluta confidencialidad.

La misión es ofrecer todos los productos de la banca universal a clientes extranjeros con particular énfasis en negocios y servicios relacionados con la operatoria de comercio exterior y administración de patrimonios, buscando superar las expectativas del cliente en base a un servicio de alta calidad y atención personalizada.

El objetivo principal de la banca internacional es posicionar la marca Multibank fuera de las fronteras panameñas, con la oferta de un amplio abanico de productos bancarios y con servicios de

calidad y personalidad. El ámbito de cobertura de la banca es internacional, principalmente en Latinoamérica y el Caribe.

Entre los productos que se ofrecen se encuentran las cuentas corrientes, cuentas overnight, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, cartas de crédito y cobranzas, garantías bancarias, financiamientos estructurados, fideicomisos, etc.

De los servicios ofrecidos destacan: los giros bancarios, transferencias internacionales, soluciones de pagos y cobros internacionales, cobro de cheques extranjeros, banca online, banca privada, gestión patrimonial, administración de portafolio, corretaje de valores y asesoría de inversión.

A través del Área de Operaciones, el Emisor ha puesto a disposición de la banca, un óptimo servicio de banca en línea por medio de su Web.

### **Banca Internacional – Negocios:**

La Banca Internacional - Negocios, se creó en Multibank, Inc. a principios de 2007 y tiene como misión, contribuir al crecimiento del banco con operaciones que toman lugar en el extranjero, de una forma ordenada y rentable, en línea con la misión general del Banco. Los principales objetivos del área se enmarcan en:

- Diversificar los activos del Emisor incursionando en nuevos mercados y escogiendo de manera prudente activos que tengan un rendimiento razonablemente mayor con ventajas impositivas, pero que al mismo tiempo no comprometan la calidad de riesgo de cartera de Multibank. En la mayoría de los casos, el objetivo es tomar riesgos acompañados de un banco domiciliado en el país de riesgo- que usualmente origina la operación invitándonos a entrar junto a ellos en forma sindicalizada o de participación bilateral- el cual cuente con toda la experiencia en dicho mercado y se haga cargo del manejo de garantías y documentación.
- Utilizar economías de escala (operaciones de mayor tamaño) a un menor costo de generación, tramitación, aprobación y documentación.
- Dar a conocer el Banco a nivel internacional, introduciendo y/o reforzando técnicas y modalidades bancarias aprendidas en el vivir cotidiano con ejecutivos de primer nivel en otros mercados.

Los productos que ofrecen constituyen facilidades crediticias para operaciones de comercio exterior a corto y mediano plazo, en cualquiera de sus diferentes modalidades, tales como préstamos, factoring, cartas de crédito, bonos de licitación, bonos de cumplimiento y otros.

La competencia son aquellos bancos internacionales que siguen la misma estrategia. Sin embargo nuestra diferenciación consiste en procurar tener la mayor cantidad posible de contactos en los diferentes mercados hacia los que estamos enfocados, para tener donde escoger logrando el mejor precio posible y el menor riesgo posible.

### **Banca de Consumo:**

La banca de consumo tiene sus orígenes en Multibank, Inc. desde el inicio de operaciones del banco, siendo parte importante de La Gran Financiera, que es la filial dentro del grupo que da inicio a la operación financiera, operativa y comercial al banco.

La banca de consumo ha evolucionado en el transcurrir del tiempo de manera progresiva, teniendo su enfoque desde los inicios en segmentos de jubilados, en donde el banco encuentra un nicho importante para proyectarse en la comunidad. Esta actividad fue seguida de créditos otorgados al sector de la entonces Comisión del Canal de Panamá y otros préstamos con enfoque al sector particular y público.

A partir de 2003 El Emisor inicia el proceso por obtener la membresía en las Marcas VISA y MASTERCARD con el objeto de enfocarse primordialmente en el negocio adquirente y con miras a evolucionar en el negocio de emisión. Dentro del desarrollo de este negocio adquirente El Emisor logra rápidamente identificarse como el banco líder, logrando volúmenes importantes de transacciones con un crecimiento sostenido de US\$30 millones y US\$80 millones durante los años 2005 y 2006, consecutivamente y acumulado a junio de 2007 transacciones por US\$168 millones, excediendo la meta trazada para Diciembre del mismo año de US\$144 millones en un 16,7%.

Entre el año 2005 y 2006 el Emisor empieza un proceso de desconcentración de la cartera de créditos, principalmente de jubilados, y comienza a abrir nuevas líneas de negocios, como lo han sido los créditos automotrices y los hipotecarios; así mismo, en el año 2007 Multibank, Inc. comienza a lograr una participación importante en el mercado de tarjetas de crédito en Panamá.

La misión es ofrecer alternativas de créditos altamente competitivas con una atención a clientes especializada y valores agregados para satisfacer las necesidades de los clientes. Los objetivos son: lograr un crecimiento considerable en número y cantidad de las cuentas de ahorros y cuentas corrientes; incrementar la cartera de depósitos a plazo fijo menores a US\$100,000; aumentar la cartera de préstamos personales a un ritmo mayor al crecimiento de la cartera corporativa y de la industria; disminuir la concentración de la cartera de jubilados, dando más énfasis al crecimiento de los otros tipos de créditos personales con el objetivo de disminuir y diversificar el riesgo de crédito.

Los productos que comercializa El Emisor a través de la banca de consumo son principalmente para satisfacer el mercado local, sin embargo, dado el auge del mercado hipotecario a través de los mega proyectos que se promueven en el país, ha surgido un creciente interés de parte de extranjeros por invertir en ellos, por lo conveniente de las alternativas que ofrece el mercado panameño. Los productos de mayor productividad en función de su crecimiento serán los préstamos hipotecarios y automotrices, sin excluir la cartera de jubilados que aunque en franca disminución, sigue representando más del 26% de la cartera total y tiene la tasa de rendimiento mayor en lo que respecta a los productos de préstamos de consumo.

El negocio de comercio electrónico, a través del negocio adquirente, representa la mayor fuente de ingresos del área de consumo; por lo que se mantiene el esfuerzo y tecnología para mantener el nivel de ingresos y crecer de manera consistente. Se suma el negocio de tarjetas de crédito, el cual aunque insipiente, mantiene buenas proyecciones de crecimiento a través de la creación de alianzas estratégicas y venta cruzada de productos de colocación de consumo.

El Emisor está en pleno desarrollo e implementación de la herramienta Workflow de Ultimus, con el objeto de agilizar todo el proceso de trámite y aprobación de créditos y posteriormente para el desarrollo y trámite de productos de captación para concluir con los procesos de atención a clientes. Esto hará posible el manejo de manera expedita y eficiente de los procesos de comercialización y servicio a clientes.

Con la creación de nuevos centros de atención en el país, se amplía la red de servicios y se refuerza de manera efectiva el proceso de venta cruzada de productos como elemento clave en el crecimiento de la banca de consumo.

### **Evolución de la Banca de Consumo:**

Durante el año 2009, el Banco aumentó sus carteras de depósitos y préstamos con crecimientos de 31% y 40%, respectivamente, sobre el año anterior. Al cierre del ejercicio fiscal los préstamos de consumo terminaron en US\$178 millones y los depósitos con un total de US\$202 millones.

### **Banca Privada:**

La banca privada fue creada en 1998 para hacerse cargo de importantes productos tales como Depósitos de Plazo Fijo selectos, Fideicomisos y Multiplanilla Empresarial, entre otros. Estas actividades se desarrollaban con tres colaboradores a los que luego se agregaron dos más. En 2003, se cambió el nombre de Banca Privada a Banca Diamante para proyectar al cliente la importancia que representan para el banco. A partir de ese momento se inicia en Banca Diamante una reestructuración de los productos que se manejaban, poniendo especial atención en el perfil de sus clientes e iniciando la vinculación de clientes potenciales, a través de un servicio personalizado y de confianza absoluta en el manejo de su patrimonio. En la actualidad la Banca Diamante cuenta con 12 colaboradores y continúa con sus metas de captación y de incremento de clientes potenciales tanto nacionales como extranjeros, para llegar a los objetivos trazados por el Emisor.

La misión de la Banca Diamante es establecer con el cliente una relación personalizada de negocios basada en la confianza y discreción absoluta que supere sus expectativas. El objetivo es la captación de fondos y clientes nuevos, preferiblemente locales; pero teniendo cobertura local e internacional. A su vez, Multibank, Inc. cuenta con los más estrictos controles sobre las fuentes de fondos, con el objeto de evitar blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y cuentas ilegales.

El producto principal de banca privada es el Depósito a Plazo Fijo. Como productos innovadores del área se cuenta con Depósitos a Plazo Fijos en otras monedas, Depósitos Cifrados, Depósitos Overnight y Depósitos de Tasa Variable. Adicionalmente, y como venta cruzada, la Banca Diamante se ha especializado en el ofrecimiento del resto de los productos que maneja el Banco.

La Banca Diamante se esmera y especializa en calidad de servicio a través de una atención personalizada logrando ser parte importante en el desenvolvimiento de los negocios de sus clientes. Su presencia es continua a través de una política agresiva de mercadeo de puerta a puerta, visitas, invitaciones y llamadas. Todo esto, sumado a: tasas de interés muy competitivas, respuestas rápidas a las necesidades, más una completa gama de productos, constituye los fundamentos de la competencia de Multibank, Inc. y su diferenciación del resto de los bancos del mercado. El Emisor cuenta con una Banca en Línea muy completa y amigable a la cual pueden acceder sus clientes para revisar sus cuentas, hacer sus pagos, enviar sus transferencias locales y extranjeras, además de otros importantes servicios. Banca Diamante cuenta también con un modelo de Análisis Multidimensional, que les permite acceder a las cifras actualizadas del departamento con mayor rapidez (CUBOS).

Se enfoca a clientes exclusivos que buscan un trato personalizado en sus inversiones financieras con un alto grado de seguridad y confiabilidad.

### **Evolución de la Banca Privada:**

Los depósitos de clientes manejados en la Banca Diamante en el 2009 crecieron en un 25% hasta alcanzar la cifra de US\$349 millones, como resultado de la confianza depositada por nuestros clientes, que siempre encuentran productos creados para sus necesidades, con los más altos estándares de atención al cliente.

Las actividades El Emisor son reguladas y fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Igualmente, entre las subsidiarias del Emisor se encuentra una Casa de Valores (Multi Securities, Inc.) cuyas actividades son reguladas por el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus reglamentaciones. Además, esta Casa de Valores posee un Puesto en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. por lo que esta institución también fiscaliza y supervisa las actividades de Multi Securities, Inc.

#### **F. Situación económica nacional:**

Durante todo el año, en cuanto a mayores aportes a la economía respecto a 2008, destacaron actividades como el **Transporte, almacenamiento y comunicaciones (8.3%)**, **Suministro de electricidad, gas y agua (7.1%)**, **Enseñanza privada (5.3%)**, **Explotación de minas y canteras (4.9%)** y **Construcción (4.6%)**.

Por el contrario, las que más restaron valor agregado fueron: **Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Pesca, Comercio e Intermediación financiera**. En las dos primeras, los fenómenos meteorológicos fueron determinantes, con muy irregular distribución del régimen pluvial o la elevación de las temperaturas de las aguas. En el caso de la Pesca hay que añadir sanciones impuestas por la Unión Europea a las naves pesqueras con banderas de conveniencia, que infringen acuerdos internacionales. En las dos últimas, reconocemos que hay problemas metodológicos para la estimación del Producto Interno Bruto.

Los aspectos más relevantes de algunas actividades económicas fueron:

El sector agropecuario estuvo en recesión durante todo el año. El valor agregado de la **Agricultura, ganadería, caza y silvicultura** cayó 8.6%. Los fenómenos meteorológicos pegaron en todas las producciones, en unas más prontamente que en otras, y se asociaron al fenómeno de El Niño, que en adición al régimen irregular en la distribución de las lluvias, amenazó (y así continúa) con una sequía prolongada (de 3 a 4 meses) en el país. El Gobierno declaró estado de emergencia en la región del arco seco, que abarca las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas y Panamá. Como medidas correctivas, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario empezó a implementar programas que incluyen: la siembra y cosecha de cultivos forrajeros, reservas de 300 toneladas en silos, captación y conservación de aguas con la construcción de represas temporales y la prestación de servicios ganaderos.

Uno de los cultivos más afectados fue el de arroz, al punto que obligó a recortar la superficie cultivada. La cosecha se redujo en 4.9%, por lo que el Gobierno tuvo que aumentar el contingente de importación para garantizar el abastecimiento y adelantar su entrada al país para contrarrestar la especulación con el grano. También las exportaciones de frutas sufrieron por las inclemencias del tiempo. Las exportaciones de sandía y melón, que se cultivan mayoritariamente en las zonas

comprendidas en el arco seco, estuvieron ligeramente por encima a los correspondientes a 2003, lo que representó una fuerte contracción para la economía del interior del país. El mercado internacional, incluso, estuvo al alza pero los exportadores no pudieron aprovechar la mejor cotización porque las abundantes e inesperadas lluvias dañaron gran parte de la cosecha.

La **Pesca** concluye el año con cifras negativas. Los pescadores hicieron frente a una menor demanda por la recesión económica, en mercados tan importantes como Estados Unidos y la Unión Europea, a las altas temperaturas de las aguas, la prolongación de periodos de veda y la mayor firmeza en la

aplicación de medidas de protección ambiental para naves pesqueras con banderas de conveniencia, por parte de algunos Estados. La medida más abarcadora, el Plan de acción nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), empezó a aplicarse desde mediados de noviembre.

El **valor agregado de la pesca** se redujo 2.9% y se aprecia notablemente en las exportaciones, a pesar del esfuerzo de los exportadores por hacerlas más competitivas. Al respecto, las cantidades exportadas se redujeron (9.6%) y el valor en una mayor proporción, 13.7%. El desempeño por rubro es variado.

Así, en dos categorías arancelarias se reportan más cantidades exportadas y más valor. La primera corresponde a la pesca industrial (pescado fresco o refrigerado) de salmónidos y la otra a la de camarones congelados. Para todas las demás, hay disminuciones que oscilan entre 6 y 81 por ciento en las cantidades exportadas y otro tanto en el valor correspondiente.

El Producto Interno Bruto de la **Explotación de minas y canteras** aumentó 4.9%. La construcción residencial continuó tirando de la minería. Los grandes proyectos de infraestructura fueron menos con relación a 2008, tanto que la producción de concreto premezclado, 1,679,009 metros cúbicos, fue 10.9% inferior a la correspondiente a 2008.

Otra producción minera como la de sal, tuvo que retrasar el inicio de la producción hasta febrero y recortar el período de cosecha en un mes (hasta mayo). El impacto de las lluvias fue de tal magnitud que en enero sólo se colectaron once mil quintales de sal cuando, por ejemplo, en 2007 se hicieron Seiscientos treinta y seis mil quintales durante el mismo mes. La producción de sal cayó en 7.1%.

Como dato positivo, hay que hacer referencia a las exportaciones de oro en bruto. En 2009 se exportó 1.1 tonelada métrica que reportaron B/.16 millones a los mineros. Tanto la cantidad como el valor triplicaron los correspondientes a 2008, cuando ya se notaba más el desarrollo minero.

El Suministro de electricidad, gas y agua creció 7.1%, una proporción ligeramente menor al incremento de la generación eléctrica bruta (7.4%), por los descuentos que ocasiona la pérdida de energía. El incremento se dio en la generación térmica (29.1%), ya que la hidráulica se redujo 3.3%, ante las medidas de prevención para el Fenómeno de El Niño. Al respecto, la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. registró déficit de lluvia en todas las estaciones, en especial en la de Antón (94.3%), Divisa (83.4%) y Tocumen (70.7%).

Por otro lado, el consumo eléctrico aumentó 7.7%, el más alto registrado desde el año 2000 (7.2%). Más de la mitad de este aumento es residencial (13.5%), debido a la mayor cantidad de usuarios, la



disminución de las tarifas a partir del 1 de julio y al incremento aproximado de un grado centígrado en el promedio de las temperaturas máximas. La facturación de agua creció 2.6% aun cuando persistieron altos niveles de morosidad (40.2%) en el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, que llevó a las autoridades a aplicar cortes de servicio. El suministro también se afectó por efectos de la turbiedad. El incremento sigue vinculado a las nuevas construcciones, exclusivamente.

La Construcción creció 4.5%, superando los temores por la crisis financiera internacional y el posible exceso de oferta de apartamentos. Este crecimiento moderado, pero superior al de la economía en conjunto, es un reflejo de la redefinición del sector luego del boom inmobiliario, en donde se construyó una amplia oferta de apartamentos de lujo, para una demanda mayoritariamente Extranjera y local de altos ingresos. Tal fue el cambio que la actividad se volcó en proyectos no residenciales (hoteles, edificios de oficinas, centros comerciales, bodegas y depósitos) y residenciales unifamiliares. También fueron determinantes en la evolución económica del sector: la construcción de hidroeléctricas, la ampliación del Canal de Panamá (en agosto la Autoridad entregó la orden de proceder, para la construcción de las esclusas, a Grupos Unidos por el Canal, liderado por la española Sacyr Vallehermoso), la expansión de puertos, el saneamiento de la Bahía, la extensión de la cinta costera y la rehabilitación de vías públicas. Esto explica que el valor total de las construcciones, adiciones y reparaciones en los 9 distritos principales del país, por B/.1,549 millones, fuera B/.161 millones o 9.4% menor al correspondiente a 2008, y que la inversión en proyectos no residenciales superara en 72.7% la del año anterior, totalizando B/.658 millones.

El monitoreo de proyectos de construcción de edificios que realiza la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Panamá, identificó el cambio hacia edificaciones de menor altura en la ciudad de Panamá y un tiempo de duración del proyecto más corto con relación a las grandes obras de 2007 ó 2008. Así, en el mes de enero los Proyectos residenciales y proyectos no residenciales representaban 72% y 28% de las edificaciones, respectivamente, pasando a ser 65% y 35% del total en el mes de diciembre. Este mismo estudio identificó para el mes de diciembre, un total de 117 proyectos en etapa avanzada, en la que se emplea la mayor cantidad de recursos, una cifra menor al promedio del año de 127.

A partir del 2009 los proyectos residenciales son destinados, mayoritariamente, a satisfacer el déficit habitacional de nacionales (estimado en 125,000 viviendas), por lo que se concentra en proyectos con menos superficie por unidad habitacional, en barriadas a las afueras de la ciudad capital así como en edificios de apartamentos con una menor altura en áreas urbanas. Dichos proyectos se han puesto a la venta en los diversos rangos de viviendas de interés social (hasta B/.30,000) e interés preferencial (hasta B/.80,000).

El Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos decreció 3.7%. El Instituto Nacional de Estadística y Censo estima que todo el comercio al por mayor estuvo en niveles inferiores a 2008, pero de modo especial el de la Zona Libre de Colón (9.2%). Sin embargo, persisten las dudas sobre esta valoración.

Con relación a la Zona Libre de Colón se han puesto en la balanza, las restricciones que el Gobierno de Ecuador puso a las importaciones a principios de año para precautelar la Balanza de Pagos y minimizar los efectos de la crisis mundial; las que ya mantiene Colombia para la valoración

aduanera (a pesar del fallo de la Organización Mundial que los insta a corregirlas), así como las restricciones que impuso Venezuela para el suministro de divisas. También por los paros de actividades en el país como protesta por los ajustes fiscales. No obstante, aseguran que la actividad en el comercio al por menor aumentó 3.1% y destacan las mayores ventas de combustible (24,000 mil galones o 3.3%).

El crecimiento económico del cuarto trimestre del Comercio (27.4% con respecto al anterior y 6.5% con respecto al correspondiente a 2008) fue decisivo para mejorar la estimación al cierre de septiembre (-8.0%). La Actividad turística creció moderadamente (2%), aun cuando la cantidad de pasajeros aumentó (10.5%), por el éxito de hacer de Colón un puerto de partida para los cruceros. Al respecto, ya a principios de 2009, Royal Caribbean pensaba en la tercera temporada del crucero Enchantment of the Seas desde Panamá. La compañía estadounidense se había comprometido a operar el crucero durante dos temporadas, y dependiendo del resultado de estas, tomaría la decisión de prolongar su estancia en Panamá por más tiempo. Desde su inauguración, el pasado 7 de diciembre, el Enchantment of the Seas ha salido 10 veces desde Colón. Según los datos del Ministerio de Gobierno y Justicia, ha transportado 20,502 pasajeros en el crucero por el Caribe Sur.

La ocupación hotelera sí se resintió. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, disminuyó de una media de 67% en 2008 a 58% en 2009. No obstante, seis nuevos hoteles se incorporaron al mercado: Bristol Buenaventura (120 habitaciones y residencias), Le Meridien (111 habitaciones), Finisterre Suites (de 12 niveles y 120 suites), Nikki Beach (100 habitaciones), Breezes Superclubs (300 habitaciones) y el Radisson del Summit Golf & Resort (104 habitaciones). Además, algunos hoteles que ya están en el mercado, aumentaron la capacidad de alojamiento, tal fue el caso de Hotel Marriott y Sheraton.

Por otra parte, las medidas de seguridad de los aeropuertos de los Estados Unidos también favorecieron al turismo, así como el número de conexiones que las diferentes compañías concentran en Panamá. En respuesta, la empresa estatal Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. fue autorizada a contratar el diseño y construcción de la ampliación de la terminal de pasajeros, por B/.21.5 millones y también entregó la orden para la construcción del muelle Norte de Tocumen, por B/.68.65 millones. El gasto de los turistas aumentó 5.3%, a pesar que la entrada de turistas al país disminuyó 3.9%, lo que influyó en la caída del porcentaje de ocupación hotelera (13.9%).

El Transporte, almacenamiento y comunicaciones creció 8.3%. El desempeño de las telecomunicaciones fue lo más sobresaliente (38.5%), a raíz del inicio de operaciones de nuevos operadores en la telefonía celular. El aumento de ventas de las tres compañías ya existentes, en postpago y prepago, y el repunte de llamadas internacionales desde call center y demás operadores, explican en gran medida el desempeño económico de la actividad. Por otra parte, el valor agregado del Canal de Panamá disminuyó 10.5%, por el menor volumen de carga en tránsito (5.3%) y del tránsito de naves (2.0%). A pesar de esto, los ingresos aumentaron 7.9%, resultado atribuible al aumento programado de las tarifas aplicadas a los buques de pasajeros y porta contenedores, que posteriormente se flexibilizaron para mitigar los efectos de la crisis por medio de suspensiones temporales y rebaja de cargos por reserva. Al respecto, en 2007, las navieras y la Autoridad del Canal acordaron que el aumento de peajes se daría en tres tramos. Algunos consorcios solicitaron la congelación de los peajes ante la contracción del transporte marítimo por la crisis mundial. Las navieras expresaron que el incremento de los peajes por el Canal de Panamá las apremiaba y

recordaron que el Canal de Suez (en Egipto) congeló los cobros al tránsito en apoyo al transporte marítimo.

Las operaciones canaleras aportaron más al transporte de carga comercial (3.6%). Fueron claves: la carga general, graneles secos, líquidos y productos químicos y petroquímicos. Sin embargo, el comportamiento no fue igual en el transporte de buques refrigerados, porta contenedores, porta vehículos y pasajeros.

El transporte de contenedores (Teus) se deterioró durante todo el año (8.8%), producto de la desaceleración de la demanda global de mercaderías específicas. La actividad en las principales rutas se redujo, encabezadas por la de Estados Unidos-Canadá-Oceanía (21.6%), Europa-Estados Unidos (20.1%) y Antillas-Costa Este Centroamericana (6.0%).

**Intermediación Financiera** disminuyó 2.2%, un resultado que el Instituto Nacional de Estadística y Censo atribuye a los servicios prestados por los bancos de licencia general. Por el contrario, en otros tipos de intermediación financiera como es el caso de los seguros, estiman que creció 14.8%, un resultado que resulta no sólo de las primas suscritas sino también de los siniestros pagados.

## **G. Sector Financiero en Panamá**

El sistema bancario panameño se mantuvo estable, como estuvo ocurriendo desde finales de 2008, durante todo 2009. Los bancos mantuvieron políticas muy cautelosas respecto a los préstamos en general, y las inversiones financieras.

Al respecto, a destacar dos resultados:

- A. Los préstamos nuevos disminuyeron en más de dos mil millones de balboas, pero los depósitos captados subieron en más o menos el mismo monto, para reducir la proporción del saldo de la cartera respecto a depósitos, de una media de 84.3% a mínimos históricos de 72.1% como ocurrió en diciembre de 2009.
- B. Las ganancias disminuyeron de B/.1,103.7 millones en 2008 a B/.765.37 millones en 2009. Pero mientras que en 2008, los bancos reducían el patrimonio en B/.305 millones, en 2009 capitalizaban, con menos ganancias, aumentando el patrimonio del Sistema Bancario Nacional en B/.408 millones.

Por otra parte, el Sector Público mantuvo la disciplina fiscal. El déficit fiscal del sector público representó 1.0% del Producto Interno bruto, proporción que es menor al permitido por la Ley 32 de 2 de junio de 2009. En la bolsa de valores, importantes transacciones se realizaron al cierre del año, de forma que recortaron considerablemente la brecha en el financiamiento de 2009 respecto al de 2008. Particular interés suscitaron las Letras del Tesoro de la República. Fueron doce las subastas realizadas en el 2009, con las más bajas tasas de retorno en varios años.

### **Bancos**

Los activos totales del Sistema Bancario Nacional sumaron B/.53,542 millones, B/.115 millones o 0.2% más que en 2008. El incremento es moderado si se le compara con el correspondiente a 2007

(B/.7, 881 millones o 21%) o 2008 (B/.7,687 millones o 17%). Las diferencias se explican en el expreso y explícito interés de los bancos, de llevar a cabo los negocios menos riesgosos. Como resultado:

- a. El saldo de la cartera de créditos apenas creció 5% este año mientras que en 2008, 19%, con variaciones mensuales equivalentes a B/.437 millones en 2009 respecto a B/.1,668 millones mensuales del año anterior
- b. La liquidación de inversiones financieras (B/.9,307 millones en diciembre de 2008 hasta B/.8,891 millones en diciembre de 2009). Especial atención merece el saldo de la cartera de créditos: Al cierre de 2009, contaban con B/.30,166 millones en préstamos por cobrar, B/.77 millones o 0.3% menos que en 2008. Los ajustes se reparten así (saldo neto de provisiones): B/.95 millones menos en la externa y B/.18 millones más en la cartera interna.

El saldo refleja una política de cobranza más agresiva y una menor oferta de créditos nuevos. Al respecto, a diciembre 2009, la oferta de nuevos préstamos disminuyó 15.4%, situación muy diferente a la registrada el año anterior, cuando superó en 19% el monto ofrecido en 2007. Las carteras más afectadas en 2009, fueron: comercio, consumo personal e industria, algunas de una importancia crucial en el curso de la economía. Sin embargo, como resultado, la calidad de la cartera del Sistema Bancario Nacional mejoró aún más para finales del año. El saldo de los préstamos morosos o vencidos disminuyó en B/.108 millones o 10.5% respecto a 2008, de forma que el índice de morosidad fue 3.04% a diciembre de 2009, 10.3% menos en comparación con el período anterior. Por el lado de los pasivos, de hecho, el desempeño del Sistema Bancario Nacional descansó sobre el incremento de los depósitos: Los depósitos totalizaron B/.41,856 millones al cierre de 2009, cifra que representa un incremento de B/.2,504 millones o 6.4%, con respecto a igual período del año pasado. En lo que respecta a los términos, los depósitos a plazos fijos fueron B/.1,212 millones ó 10.6% más que el año anterior, sobre todo los de extranjeros (B/.4,342 millones en 2008 a B/.6,524 millones en 2009), procedentes, principalmente de Latinoamérica.

Como resultado de este mayor incremento de los pasivos del Sistema Bancario Nacional, hubo importantes ajustes en el patrimonio: las utilidades acumuladas fueron B/.765 millones en 2009, una disminución de B/.339 millones o 30.7% comparada con las del 2008, que llevadas al patrimonio describen la precaución que reinó en las operaciones bancarias. Al respecto, mientras que en 2008, el Sistema Bancario las repartió todas y tomó parte de las acumuladas (el saldo de las utilidades reportadas en el período en el Balance de Situación fue -B/.305 millones), en 2009 las limitó tanto, que el patrimonio aumentó en B/.408 millones (incluidas las que regularmente transfiere a la casa matriz). En el ejercicio, en lo que respecta a los ingresos, hay que destacar el aumento de los intereses y la disminución de créditos de las inversiones o de las comisiones, derivadas de los servicios prestados. Tal resultado simplemente responde a la decisión de los bancos de reducir las posiciones de mayor exposición, cualesquiera fueran las presumibles justificaciones. También hay que destacar que, al cierre del año se registraron algunas operaciones bancarias de interés:

- La venta de las operaciones de la banca corporativa del BNP Paribas en Panamá al banco canadiense The Bank of Nova Scotia. En septiembre de 2009, dicho banco anunció el cierre de sus operaciones tanto en Panamá como en otros países considerados “paraísos fiscales” por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Sin embargo, su salida del país podría deberse al proceso de reestructuración que lleva a cabo su casa matriz a

consecuencia de la crisis financiera internacional. El BNP Paribas en Panamá operó a partir de 1973.

- La conclusión de la fusión de bancos, liderizadas por HSBC y Citibank, un proceso que llevó a importantes ajustes contables, por decenas de millones de balboas, tal como se reporta en los Estados de Resultados mensuales. Además, el Ejecutivo sancionó la Ley No. 81 de 31 de diciembre de 2009, que tutela los derechos de los usuarios de las tarjetas de créditos y otras tarjetas de financiamiento. Dentro de los objetivos de esta Ley se encuentran: regular las relaciones entre el tarjetahabiente, el emisor y los comercios, garantizar el respeto y la protección de las personas que utilizan este tipo de instrumento de pago. Por su parte la Superintendencia de Bancos dio cuenta de las siguientes decisiones para la labor de supervisión:
  - Compiló, adecuó y actualizó las disposiciones sobre los depósitos a plazos fijos y locales de ahorros (Acuerdo No. 009-2009, 22 de octubre de 2009).
  - Dejó sin el efecto el Acuerdo sobre la valoración de garantías para la cobertura de riesgos de crédito (Acuerdo No. 8-2009, 6 de agosto de 2009).
  - Fijó el porcentaje de los abonos de obligación, pagaderos dentro de 186 días, para el cálculo del índice de liquidez legal (Resolución General No. J. D. 032-2009, 6 de julio de 2009) y modificó artículos del Acuerdo No. 4-2008, con el propósito de cambiar la periodicidad de su cálculo (Acuerdo No. 009-2008, 29 de diciembre de 2008).
  - Fijó las nuevas normas para el cálculo del monto de los fondos de capital para alto riesgo de crédito (Acuerdo No. 004-2009, 9 de junio de 2009).
  - Dispuso que los requisitos ya establecidos para registrar las inversiones de los bancos en valores al vencimiento, temporalmente, no se apliquen a las obligaciones de deuda soberana de gobiernos latinoamericanos. (Acuerdo No. 8-2008, 31 de octubre de 2008).
  - Normó el contenido, forma y frecuencia del envío de información que deberán presentar los bancos a la entidad (Resolución General No. 002-2009, 28 de octubre de 2009).
  - Fijó los requisitos para la remisión de fondos líquidos al Banco Nacional de Panamá, de conformidad con los parámetros y condiciones que establece el Acuerdo No. 5-2009 de 24 de junio de 2009 (Resolución General No. 003-2009, 29 de octubre de 2009).

## **Bolsa de valores**

La **Bolsa de Valores de Panamá** acumuló transacciones por B/.1,658.1 millones: B/.1,181.6 millones fueron en el mercado primario, B/.232.9 millones al secundario y B/.243.6 millones en operaciones de recompra o de redenciones anticipadas. Por otra parte, el índice bursátil promedió 228.05 puntos en diciembre, 26.9 puntos más que en 2008, resultado que alentó el interés de los emisores por buscar financiamientos a través de la bolsa de valores. Tan positiva fue la señal de la evolución del índice bursátil, que las transacciones durante los últimos meses del año, fueron determinantes para cerrar la diferencia entre el monto de las operaciones de 2008 y 2009. Empresas grandes y medianas, realizaron importantes operaciones en el mes de diciembre. Es así que el

volumen de negociaciones creció en 35.6% en diciembre con respecto al año anterior. Los valores del Estado, particularmente las Letras del Tesoro, captaron el interés de los inversionistas. El Gobierno hizo una colocación cada mes. Recibió ofertas por un total de B/.1,303.8 millones pero adjudicó B/.493.6 millones.

En el mercado internacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo intentó vender en los mercados internacionales hasta B/.760 millones en bonos globales de la República de Panamá. La primera subasta estuvo abierta por media hora, pero como no hubo respuesta satisfactoria, se canceló la operación. No fue el mejor momento por la reacción a la bancarrota de Grecia y a la caótica situación del sector inmobiliario de Dubái.

(Tomado del Informe de Ministerio de Economía y Finanzas)

#### H. Estructura Organizativa

Compañía	Jurisdicción	Participación Accionaria
Multibank, Inc.	Panamá	100% de Multi Financial Group, Inc. (acciones comunes)
Gran Financiera, S.A	Panamá	100% de Multibank, Inc.
Hemisphere Bank, Inc. Ltd.	Isla Turks & Caicos	100% de Multibank, Inc.
Multi Securities, Inc.	Panamá	100% de Multibank, Inc.
Multi Capital Company, Inc.	Isla Nevis Charlestown	100% de Multibank, Inc.
Multi Trust, Inc.	Panamá	100% de Multibank, Inc.
Macrofinanciera, S.A. C.F.C.	Colombia	70% de Multibank, Inc. 30% del Grupo Miguel Angel Castellanos

La totalidad de las acciones comunes emitidas por El Emisor se encuentran emitidas a favor de Multi Financial Group, Inc., constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.27,702 del 9 de noviembre de 2007.

#### ✓ Subsidiarias del Emisor

A continuación se describen cada una de las subsidiarias del Emisor y las actividades que éstas desarrollan:

Gran Financiera, S.A.: Sociedad panameña que inició operaciones en enero de 1969. Su principal actividad es otorgar préstamos de consumo.

Hemisphere Bank, Inc. Ltd.: Sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Turcas & Caicos el 29 de junio de 1993. La entidad se dedica al negocio de banca comercial fuera de las Islas Turcas & Caicos.

Multi Securities, Inc.: Sociedad panameña que inició operaciones en agosto de 2004. Su principal actividad es la de negociar, ejecutar y procesar la compra venta de valores; local e internacionalmente, y administrar portafolios de inversión, entre otros.

Multi Capital Company, Inc. (antes Multi Reinsurance Company, Inc.): Sociedad constituida en la Isla Nevis-Charlestown, la cual inició operaciones en agosto de 1996. Su principal actividad es prestar servicios de asesoría en el exterior.

Multi Trust, Inc.: sociedad constituida el 26 de julio de 2006 bajo las leyes de la República de Panamá y, mediante Resolución No.006-2006 del 1<sup>ero</sup>. de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, le otorgó licencia fiduciaria. Su principal actividad es la de promover, establecer, administrar y manejar fideicomisos y prestar servicios como fiduciario. Inició operaciones el 1<sup>ero</sup>. de octubre de 2006.

Macrofinanciera S.A.: Compañía de Financiamiento Comercial. Sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, constituida el 30 de septiembre de 1968. La sociedad está inscrita y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No.3140 del 24 de septiembre de 1993. Su actividad principal es prestar servicios financieros y remesadores en Colombia. Multibank, Inc. posee el 70% de las acciones de la empresa, la cual fue adquirida en septiembre de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución SBP No.074-2007 de 31 de mayo de 2007.

## **I. Políticas y procedimientos:**

Las Políticas y Procedimientos del negocio son debidamente aprobadas por la Junta Directiva, integrada por diez Directores con diversas experiencias en las áreas de finanzas, contabilidad, legal y operaciones.

El Proceso:

Se han establecido los Procesos que se resumen en el Manual de Operaciones que incluye los procesos del negocio tales como: Proceso de Aprobación, Proceso de Desembolso, Proceso de Custodia de los Documentos y Facturas, Proceso de la Administración de la Bóveda, Proceso de Contabilidad y Operaciones, Proceso de Cobros y Seguimiento de las transacciones, Aprobación de Excepciones, Procedimiento de Memoriales de Cesiones, Proceso de Control de Cuentas, Facturas y Recibos, Proceso de Manejo y Control de los Cuadros de Posición, Proceso de Digitalización de los Documentos, entre otros. De igual forma se tiene el Perfil de Responsabilidades de cada uno de los Colaboradores alineados a la Estructura Organizacional de tal forma que el trabajo en equipo y la buena comunicación sean la norma. En la primera Fase el personal realizará diversas funciones y en la medida que el negocio vaya creciendo irán asumiendo sus respectivas funciones de tal forma de evitar conflictos.

El Manual de Operaciones es actualizado en la medida que los requerimientos del negocio así lo exijan.

**J. Litigios Legales:**

Al 31 de diciembre de 2009 existen juicios ordinarios en contra de Multibank, Inc., por la suma de US\$ 3,174,170, de los cuales se esperan resultados favorables. La administración confirma que los litigios pendientes derivan de las operaciones ordinarias de la empresa, y de ser resueltos adversamente, no incidirán de manera importante en las operaciones del negocio.

**K. Sanciones Administrativas:**

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Comisión Nacional de Valores, ni de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

El Emisor no ha sido sancionado ni por la Comisión Nacional de Valores ni por la Bolsa de Valores de Panamá.

**L. Gobierno corporativo**

La Junta Directiva del Emisor ha adoptado ciertos procedimientos de la teoría y práctica de Gobierno Corporativo. Al comparar estos procedimientos con los lineamientos adoptados por la Comisión Nacional de Valores, podemos afirmar que el Emisor cumple con estos lineamientos sobre Gobierno Corporativo. Se adjunta a este Prospecto Informativo el cuestionario sobre Gobierno Corporativo requerido en la Sección IV del Formulario IN-A adoptado mediante el Acuerdo 18-2000 del 11 de octubre de 2000 de la Comisión Nacional de Valores, modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de Agosto de 2001, por el Acuerdo 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, por el Acuerdo 8-2004 del 20 de diciembre de 2004, por el Acuerdo 2-2007 de 5 de marzo de 2007, por el Acuerdo 3-2008 de 31 de marzo de 2008 y por el Acuerdo 1-2009 de 3 de febrero de 2009..

Adicionalmente, el Emisor debe seguir los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá sobre este tema, el cual es regulado por el Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001.

Entre los requisitos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, se establecen los siguientes puntos como requisitos mínimos del artículo 3 del Acuerdo No. 4-2001:

**Artículo 3. Requisitos Mínimos de Gobierno Corporativo**

Los Bancos conducirán sus negocios con el concurso de un Gobierno Corporativo que incluirá, por lo menos:

- a. Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;
- b. Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior, y su comunicación a todos los niveles de la organización del Banco;
- c. Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del Banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;
- d. Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;



- e. El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;
- f. Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;
- g. Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterios de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de interés sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean partes relacionadas del Banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves autorizados para tomar decisiones trascendentes dentro del Banco;
- h. Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del Banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del Banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;
- i. Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de Gobierno Corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:
  - I. La estructura de la Junta Directiva (tamaño, membresía, calificaciones y comités);
  - II. La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia);
  - III. La estructura de la organización básica (estructura de la línea de negocios, estructura legal del Banco, sociedad controladora y grupo económico);
  - IV. Naturaleza y extensión de transacciones con partes relacionadas e integrantes del grupo económico del Banco.
- j. Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente, incluyendo a las funciones no involucradas en la gestión diaria del Banco; y
- k. Auditorías interna y externa independientes de la Gerencia Superior.

En el artículo 22 de dicho acuerdo se establecen sanciones por incumplimiento de las disposiciones de gobierno corporativo.

Para más información el inversionista se puede referir a la dirección de Internet de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en la cual podrá encontrar el contenido del Acuerdo No. 4-2001: <http://www.superbancos.gob.pa>

## M. Propiedad Planta y Equipo:

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, se detallan a continuación:

<b>2009</b>						
	<b>Terreno e inmuebles</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipo de oficina y de cómputo</b>	<b>Equipo rodante</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>						
Saldo al inicio del año	357,565	2,547,570	1,624,770	12,930,492	385,313	17,845,710
Compras	-	2,581,393	175,110	1,605,484	473,727	4,835,714
Ventas y descartes	(36,023)	-	(62,436)	(410,413)	(86,461)	(595,333)
Saldo al final del año	<u>321,542</u>	<u>5,128,963</u>	<u>1,737,444</u>	<u>14,125,563</u>	<u>772,579</u>	<u>22,086,091</u>
<b>Depreciación y amortización acumuladas</b>						
Saldo al inicio del año	88,860	2,107,421	1,260,100	9,126,368	255,162	12,837,911
Gasto del año	6,992	1,008,735	89,483	1,260,272	49,577	2,415,059
Ventas y descartes	(12,296)	-	(28,707)	(278,004)	(59,048)	(378,055)
Saldo al final del año	<u>83,556</u>	<u>3,116,156</u>	<u>1,320,876</u>	<u>10,108,636</u>	<u>245,691</u>	<u>14,874,915</u>
Saldo neto	<u><u>237,986</u></u>	<u><u>2,012,807</u></u>	<u><u>416,568</u></u>	<u><u>4,016,927</u></u>	<u><u>526,888</u></u>	<u><u>7,211,176</u></u>
<b>2008</b>						
	<b>Terreno e inmuebles</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipo de oficina y de cómputo</b>	<b>Equipo rodante</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>						
Saldo al inicio del año	211,005	2,190,055	1,588,451	11,211,249	413,694	15,614,454
Compras	146,560	559,439	44,839	1,811,360	10,090	2,572,288
Ventas y descartes	-	(201,924)	(8,520)	(92,117)	(38,471)	(341,032)
Saldo al final del año	<u>357,565</u>	<u>2,547,570</u>	<u>1,624,770</u>	<u>12,930,492</u>	<u>385,313</u>	<u>17,845,710</u>
<b>Depreciación y amortización acumuladas</b>						
Saldo al inicio del año	80,506	1,803,613	1,159,443	7,971,222	231,508	11,246,292
Gasto del año	8,354	303,808	105,218	1,177,190	55,986	1,650,556
Ventas y descartes	-	-	(4,561)	(22,044)	(32,332)	(58,937)
Saldo al final del año	<u>88,860</u>	<u>2,107,421</u>	<u>1,260,100</u>	<u>9,126,368</u>	<u>255,162</u>	<u>12,837,911</u>
Saldo neto	<u><u>268,705</u></u>	<u><u>440,149</u></u>	<u><u>364,670</u></u>	<u><u>3,804,124</u></u>	<u><u>130,151</u></u>	<u><u>5,007,799</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 bienes inmuebles por B/.3,112,209 garantizaban financiamientos recibidos.

## **V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009:**

Los estados financieros consolidados para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009 están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### **A. Liquidez:**

Los activos líquidos corrientes del Banco y sus Subsidiarias, compuestos por el efectivo y los depósitos en bancos, alcanzaron, al 31 de diciembre de 2009, la suma de US\$ 196.3 millones. La liquidez corriente del Banco y sus Subsidiarias medida sobre la base total de activos, fue del 13.5% al cierre del cuarto trimestre del año 2009. Por su parte, los activos líquidos corrientes, sobre el total de depósitos recibidos alcanzaron el 17.4% y sobre los depósitos recibidos más otros financiamientos y Bonos, el 15.9%.

Los activos líquidos totales, contemplan los activos líquidos corrientes más los valores disponibles para la venta. Para el cuarto trimestre del año 2009, Multibank, Inc. y Subsidiarias presentaron valores disponibles para la venta por el orden de US\$ 340.8 millones. Consecuentemente, los activos líquidos totales al 31 de diciembre de 2009, representaban 37% considerando el total de activos, 47.6% en base a los depósitos recibidos, y 43% considerando los depósitos recibidos más los otros financiamientos y Bonos. Todos estos indicadores reflejan la solidez del Emisor y garantizan el desarrollo de negocios que requieran recursos líquidos.

Multibank, Inc. y sus Subsidiarias, ha establecido políticas y procedimientos que mitigan el riesgo de liquidez mediante límites mínimos de mantener fondos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamiento.

La Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, establece un índice de liquidez mínimo del 30% en el acuerdo 4-2008 de 24 de julio del 2008. Al 31 de diciembre de 2009, este índice de liquidez fue de 82.82%.

### **B. Recursos de Capital:**

Los depósitos de clientes, al cierre del año 2009, se incrementaron de manera importante en términos absolutos US\$192.1 millones como porcentuales 21%, US\$1,128.4 millones en 2009 y US\$936.2 millones en 2008. Así mismo, como porcentaje del total de los pasivos del Banco, los depósitos de clientes pasaron de 83% en 2008 a 87% en 2009. El aumento de los depósitos de clientes apoyó el 78% del aumento del total de activos al cierre del año 2009.

Por otro lado, como complemento a los depósitos de clientes, el Banco mantiene otras fuentes de recursos tanto a largo y corto plazo, locales y extranjeras, provenientes de depósitos interbancarios, líneas de corresponsales y mercado de capital. Estos fondos ascendieron a US\$106.7 millones en 2009.

El compromiso de la Junta Directiva y la Gerencia General es de mantener un patrimonio cónsono con el tamaño y los riesgos asumidos del Banco, así como el de cumplir con los estándares mínimos de capitalización y de las disposiciones legales; es por esto que con el fin de fortalecer el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2009, el patrimonio neto del Banco aumentó US\$35 millones ó 27%, de US\$127.0 millones en 2008 a US\$162.0 millones en 2009. La relación de capital a total de activos ponderados por riesgo fue de 16.20% en 2009 y 15.51% en 2008.

### **C. Resultados de Operaciones:**

Ingresos netos de interés: alcanzó \$41mm, superior en 19% al año anterior 2009 con US\$34.5mm.

El ingreso por interés fue de \$85mm registrando un aumento de 13% ó \$10mm con respecto a los \$75mm en 2009, atribuido en su mayor parte a los intereses generados por la cartera de préstamos, por otra parte, la cartera de inversiones que registró un crecimiento importante en el balance con \$310mm de saldo promedio (25%) de los activos productivos.

El gasto de interés mostró un incremento de \$3.6mm ó 9%, explicado principalmente al mayor nivel de depósitos con intereses tanto ahorros como a plazo, así como mayor uso de las líneas de financiamiento

Provisiones: El gasto de provisión para préstamos fue de US\$10.0 millones comparado a US\$5.5 millones de 2008, como resultado del crecimiento importante en los volúmenes de la cartera de préstamo (\$84mm). Con este nivel de provisiones, el Banco mantiene reservas en casi 2% igual al año anterior con una cobertura de 143% y 150% para el 2009 y 2008, respectivamente.

Gastos generales y administrativos: Un total de \$40mm con aumento neto de \$4mm, de los cuales, \$2mm corresponden a Macrofinanciera, esto obedece a las nuevas necesidades de recursos para cumplir con los objetivos en las diferente áreas negocios, según el plan estratégico de negocios que el banco ha estructurado para el cierre del año.

## **VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008:**

### **A. Liquidez:**

Los activos líquidos corrientes del Banco y sus Subsidiarias, compuestos por el efectivo y los depósitos en bancos, alcanzaron, al 31 de diciembre de 2008, la suma de US\$ 128.7 millones. La liquidez corriente del Banco y sus Subsidiarias medida sobre la base total de activos, fue del 10.3% al cierre del cuarto trimestre del año 2008. Por su parte, los activos líquidos corrientes, sobre el total de depósitos recibidos alcanzaron el 13.7% y sobre los depósitos recibidos más otros financiamientos recibidos y Bonos, el 11.9%.

Los activos líquidos totales, contemplan los activos líquidos corrientes más los valores disponibles para la venta. Para el cuarto trimestre del año 2008, Multibank, Inc. y sus Subsidiarias presentaron valores disponibles para la venta por el orden de US\$ 249.1 millones. Consecuentemente, los

activos líquidos totales al 31 de diciembre de 2008, representaban 30.1% considerando el total de activos, 40.3% en base a los depósitos recibidos, y 35.0% considerando los depósitos recibidos más los otros financiamientos recibidos y Bonos. Todos estos indicadores reflejan la solidez de nuestra institución.

Multibank, Inc. y sus Subsidiarias ha establecido políticas y procedimientos que mitigan el riesgo de liquidez mediante límites mínimos de mantener fondos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamiento.

La Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, establece un índice de liquidez mínimo del 30% en el acuerdo 4-2008 de 24 de julio del 2008. Al 30 de diciembre de 2008, este índice de liquidez fue de 58.10%.

## **B. Recursos de Capital.**

Los depósitos de clientes, al cierre del año 2008, se incrementaron de manera importante en términos absolutos US\$176.9 millones como porcentuales 56%, US\$936.2 millones en 2008 y US\$759.3 millones en 2007. Así mismo, como porcentaje del total de los pasivos del Banco, los depósitos de clientes pasaron de 85% en 2007 a 83% en 2008. El aumento de los depósitos de clientes apoyó el 75% del aumento del total de activo al cierre del año 2008.

Por otro lado, como complemento a los depósitos de clientes, el Banco mantiene otras fuentes de recursos tanto a largo y corto plazo, locales y extranjeras, provenientes de depósitos interbancarios, líneas de corresponsales y mercado de capital. Estos fondos ascendieron a US\$144.5 millones en 2008 comparado a US\$86.9 millones en 2007.

El compromiso de la Junta Directiva y la Gerencia General es de mantener un patrimonio cónsono con el tamaño y los riesgos asumidos del Banco, así como el de cumplir con los estándares mínimos de capitalización y de las disposiciones legales; es por esto que con el fin de fortalecer el patrimonio, el Banco tomo la decisión de emitir nuevamente acciones preferidas no acumulativas y lo realiza mediante la Serie B por US\$ 15 millones (colocadas 100%) y por la Serie C por US\$10 millones, ambas series negociadas en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá. Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto del Banco aumentó US\$15 millones ó 13%, de US\$112.0 millones en 2007 a US\$127.0 millones en 2008. La relación de capital a total de activos ponderados por riesgo fue de 15.51% en 2008 y 17.65% en 2007.

## **C. Resultados de las Operaciones.**

Ingresos neto de interés: alcanzó \$34.5mm, superior en 42% al año anterior 2007 con US\$24.3mm. El ingreso por interés fue de \$75mm registrando un incremento de 40% ó \$21.7mm con respecto a los \$53.6mm en 2007, atribuido en su mayor parte a los intereses generados por la cartera de préstamos que representó el 66% del total de los activos productivos promedio del año y el 77% del total del ingreso financiero. Por otra parte, la cartera de inversiones que registró un crecimiento importante en el balance con \$234mm de saldo promedio (22% ) de los activos productivos, registró un aumento de 58% o \$5mm de ingresos por interés y representa el 19% del total de los ingresos. El gasto de interés mostró un incremento de \$11.4mm ó 39%, explicado principalmente al mayor nivel de depósitos con intereses tanto ahorros como a plazo, así como mayor uso de las líneas de

financiamiento. El gasto de interés pagado sobre depósitos representó el 82% del gasto total de intereses vs 81% en 2007.

Comisiones neta: Con \$7.8mm de aumento, resultado principalmente de las operaciones de Macrofinanciera con \$9mm neto, resultado principalmente de doce meses de operación para el año 2008 vs cuatro meses de 2007 a partir de la fecha de adquisición en septiembre 2007.

Otros egresos neto: Resultó en \$1.3mm de egresos generado principalmente por el reconocimiento de la pérdida de la exposición de Lehman por \$4.6 millones, neto de las ganancias por venta de valores realizados durante el primer semestre del año.

Provisiones: El gasto de provisión para préstamos fue de US\$5.5 millones comparado a US\$3.0 millones de 2007, como resultado del crecimiento importante en los volúmenes de la cartera de préstamo (\$177mm).

Con este nivel de provisiones, el Banco mantiene el nivel de reservas en casi 2% igual al año anterior con una cobertura de 150% y 167% para el 2008 y 2007, respectivamente.

Gastos generales y administrativos: Un total de \$36mm con aumento neto de \$13.8mm, de los cuales, \$9mm corresponden a Macrofinanciera que incluyen 12 meses vs 4 meses de operaciones 2008 y 2007, respectivamente. El aumento del gasto sin Macro fue de \$5.1mm (28%) que incluye \$1.5mm de gastos extraordinarios correspondiente al lanzamiento de la nueva imagen y asesorías.

## **VII. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS:**

Dado los acontecimientos ocurridos en el último trimestre del año 2009:

- Impacto de la crisis global en el crédito bancario
- Alta volatilidad en los mercados financieros
- Escasez de liquidez
- Desaceleración de la economía global

Lo anterior proyecta un entorno difícil para la banca en general, afectando principalmente:

- Encarecimiento y reducciones en los accesos a líneas de crédito
- Liquidez del sistema dependerá más de las captaciones de depositantes
- Menor crecimiento en el ciclo de crédito
- Leve deterioro en calidad de cartera: personas, Zona Libre y sector construcción inmobiliario
- Fuerte aumento de reservas y capitalización

Multibank, Inc. proyecta para el año 2010:

- Mantener el buen nivel de Liquidez
- Aumento sobre el rendimiento en los activos y utilidad neta
- Disminución en los gastos operativos
- Mayor prudencia en colocaciones y monitoreo de la calidad de la cartera
- Mejorar la eficiencia operacional
- Aumentar la cartera de consumo personal
- Mantener la estrategia de banco universal y ventas cruzadas
- Incrementar nuestra participación de mercado, a través del aumento en la base de clientes
- Diversificar la fuente de fondeo y mantener un patrimonio sólido
- Mejorar la calificación de riesgo

## VIII. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

### A. Identidad, funciones y otra información relacionada

Los actuales Directores y Dignatarios son:

La Junta Directiva está compuesta por (3) tres directores internos y (7) siete directores externos y (1) uno por nombrar, los cuales se reúnen bimestralmente de manera obligatoria o mensualmente a requerimiento.

#### Directorio:

**Alberto Salomón Btsh – Director y Presidente** - Se desempeña como presidente de Multibank Inc. desde 1990 y es el presidente Gran Financiera desde 1969 hasta la fecha. A lo largo de su vida, se ha desempeñado como empresario e inversionista en el área financiera, bancaria, construcción y bienes raíces.

<b>Fecha de Nacimiento</b>	22/enero/1922
<b>Nacionalidad</b>	Panameña
<b>Domicilio Comercial</b>	Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK
<b>Apartado Postal</b>	0823-05627, Panamá Rep. de Panamá
<b>Correo Electrónico</b>	abtsh@multibank.com.pa
<b>No. de Teléfono</b>	(507) 294-3500
<b>No. de Fax</b>	(507) 264-4014
<b>Estudios Académicos</b>	Colegio La Salle. Doctor Honoris Causa de Columbus University.

**Jaime Mora Solís – Director y Vicepresidente** - Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas con una maestría en Derecho Civil de Tulane University, socio fundador del bufete Arias, Alemán y Mora desde 1987. Actualmente también forma parte de la Junta Directiva de Towerbank International Inc.

<b>Fecha de Nacimiento</b>	14/julio/1949
<b>Nacionalidad</b>	Panameña
<b>Domicilio Comercial</b>	Edificio P.H. 909 en calle 50 y calle 74, piso 16
<b>Apartado Postal</b>	0830-01580, Panamá Rep. de Panamá
<b>Correo Electrónico</b>	jmora@aramolaw.com
<b>No. de Teléfono</b>	(507)270-1011
<b>No. de Fax</b>	(507)270-0174

**Yvonne Btsh de Snaider – Director y Secretaria** - Ha realizado estudios en Psicología, además es Traductora Pública Autorizada (Español – Inglés y viceversa), se ha desempeñado en Ben Btsh Int. – Aeropuerto Internacional de Bogotá, Ben Btsh de Panamá, Gran Financiera y actualmente en Multibank, Inc. ocupa la posición de Gerente de Bienes Reposeídos.

<b>Fecha de nacimiento</b>	24/marzo/1952
<b>Nacionalidad</b>	Panameña

**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá, Rep. de Panamá  
**Dirección Electrónica** ysnaider@multibank.com.pa  
**Número de Teléfono** (507) 294-3500  
**Número de Fax:** (507) 264-4014

**Raquel Btsh de Michaan – Director y Tesorera** - Gerente de Compras Centralizadas desde 1988 hasta la fecha en Multibank Inc. Estudios en Ciencias, Letras y Filosofía del Instituto Alberto Einstein, Administración de Empresas en la Universidad de Panamá. Ocupó el cargo de Gerente de Compras Centralizadas 1988-2007 en Multibank Inc. y actualmente es Gerente de Administración.

**Nacimiento:** 14/junio/1949  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Dirección Electrónica** rmichaan@multibank.com.pa  
**Número de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Steve Nahem Btsh – Director** - Realizó estudios en Economía y Finanzas en la Universidad de Panamá y una maestría en Administración de Empresas en Georgia Tech, Estados Unidos. Se ha desempeñado como Director y Presidente de Mayor Internacional, S.A.

**Fecha de Nacimiento** 11/septiembre/1954  
**Cédula** N-19-208  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Mayor Internacional, Zona Libre de Colón-calle 15  
**Apartado Postal** Apartado 3149, Zona Libre de Colón, Colón, Panamá  
**Correo Electrónico** snahem@mayorpan.com  
**No. de Teléfono** (507) 301-1234  
**No. de Fax** (507) 301-1988

**José Miguel Alemán Healy – Director** - Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Ripon College Wisconsin; Post-grado y Doctor en Jurisprudencia en Tulane. Se desempeñó como abogado en la firma Icaza, González Ruiz, y en 1987 es socio fundador del bufete Arias, Alemán y Mora. Ha pertenecido a la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Seguros (Conase) y de Panamá Highland Coffee Corp.

**Fecha de Nacimiento** 8/mayo/1956  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio P.H. 909 en calle 50 y calle 74, piso 16  
**Apartado Postal** 0830-01580, Panamá Rep. de Panamá  
**Apartado Postal** 0830-1580 Panamá, 9 Panamá  
**Correo Electrónico** jaleman@aramolaw.com  
**No. de Teléfono** (507) 270-1011  
**No. de Fax** (507) 270-0174



**Rubén Irigoyen – Director** - Licenciado en Comercio con Especialización en Contabilidad en la Universidad de Panamá y es Contador Público Autorizado, además es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Cuenta con muchos años de experiencia en diferentes firmas de contadores; Hermida y Pazmiño - 1971 (Representante de Deloitte, Haskins & Sell); Peat, Marwick, Mitchell & Co. – (1971-1976); Arthur Andersen & Co. (1976-1985); Firma de Contadores Irigoyen & Garuz (1985-1992) y desde 1992 se desempeña independientemente en asesoría en materia corporativa, mercantil, civil y tributaria. Actualmente es Director y Dignatario de la empresa Promotora Alta Bella, S.A.

**Fecha de Nacimiento** 12/marzo/1953  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Ave. Los Periodistas, Urbanización Los Angeles – local 37  
**Apartado Postal** 0819-07903 Panamá, 9 Panamá  
**Correo Electrónico** iripar@orbi.net  
**No. de Teléfono** (507) 260-3029  
**No. de Fax** (507) 260-3029

**Eugenio Arquero Tintero – Director** - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, España.; Diplomado en Ciencias Empresariales, Master en Dirección y Liderazgo (C.U. San Pablo, Madrid), Título de Corredor de Seguros, trabajó para el Banco Atlántico- España (2001-2003) y Banco Atlántico – Panamá (2003-2005) y perteneció a la Cámara Oficial Española de Comercio en Panamá (2003-2005).

**Fecha de Nacimiento:** 9/abril/1965  
**Nacionalidad:** Española  
**Domicilio Comercial** PH Cort Building, Calle Manuel Icaza, oficina EFC Panamá  
**Apartado Postal:** 0832-02784 WTC  
**Correo Electrónico** [earquero@efcpanama.com](mailto:earquero@efcpanama.com)  
**Teléfono y Fax:** (507) 264-6893

**Francisco Conto (Asesor de Junta Directiva)** – Doctor en Economía de la Universidad del Rosario de Bogotá-Colombia. Exbanquero que se ha desempeñado en Citibank, N.A. desde 1979 hasta Enero 2009, ocupando varias posiciones tales como: Gerente General desde 1997–2009 en Citibank, N.A.-Panamá; también ocupó la posición de Representante de países en vías de desarrollo en el comité de rediseño del Proceso de Crédito Corporativo en Citibank, N.A.-New York entre los años 1995 a 1997 y, ocupó las posiciones de Ejecutivo de Cuenta, Jefe de Unidad del Grupo Corporativo Local y Multinacional, Jefe del Sector Público y del Sector Financiero, Gerente de Productos Crediticios y Jefe del Grupo Corporativo entre los años 1979 – 1995 en Citibank, N.A.-Colombia. Desde marzo 2009 participa como Asesor de la Junta Directiva y en proceso de nombramiento como Director de Multibank, Inc. y Multi Financial Group, Inc.

**Fecha de Nacimiento:** 8/agosto/1954  
**Nacionalidad:** colombiana  
**Domicilio Comercial** Edificio Coastal Tower, piso No. 11, Calle Heliodoro Patiño  
**Correo Electrónico** [Francisco.conto@gmail.com](mailto:Francisco.conto@gmail.com)  
**No. de Teléfono :** (507) 265-4525  
**No. de Fax:** (507) 263-6172

**Jaime De Gamboa Gamboa (Asesor de Junta Directiva)** – Licenciado en Administrador de Empresas y especialista en Finanzas. Exbanquero que se ha desempeñado en la banca desde 1978 hasta 2009, iniciando en el Banco Bogotá y luego pasó a las filas del antiguo Banco Industrial (hoy Bancolombia). Posteriormente, ingresó al Bancafé Colombia, donde ocupó varias posiciones y en el año 2004 ocupó la posición de Gerente General en Bancafé Panamá. En el periodo 2008-2009 estuvo al frente de Banvivienda. En abril de 2009 la Superintendencia de Bancos de Panamá lo ha designado como Reorganizador de Stanford Bank (Panamá), S.A.

**Fecha de Nacimiento:** 22/mayo/1958  
**Nacionalidad:** Colombiana  
**Identificación:** Cedula E8-95145 y pasaporte 79143592 (Colombia)  
**Domicilio Comercial** Calle 66 Vía Israel Pacific Bay 14<sup>a</sup>  
**Correo Electrónico** [jaimedeGamboa@degamboavelez.com](mailto:jaimedeGamboa@degamboavelez.com)  
**No. de Teléfono :** (507) 6614-6017  
**No. De Fax:** (507) 264-4014

#### **Vicepresidencias y Gerencias:**

**Isaac Alberto Btsh – Director** - Maestría en Ciencias Políticas con énfasis en Relaciones Internacionales de Louisville University, Licenciado en Historia de Tulane University y realizó estudios en Ciencias Políticas en la Universidad de Oklahoma. Es Empresario e Inversionista en las áreas bancarias, comercial y de bienes y raíces. Vicepresidente desde 1981 de Gran Financiera y desde 1990 de Multibank Inc. Actualmente ocupa la posición de Presidente Ejecutivo – CEO de Multibank, Inc. y de Multi Financial Group, Inc.

**Fecha de Nacimiento** 20/agosto/1960  
**Cédula** 8-476-292  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. de Panamá  
**Correo Electrónico** [ibtsh@multibank.com.pa](mailto:ibtsh@multibank.com.pa)  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Rafael Sánchez Garros – Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General - COO** - Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Barcelona, España; Programa de Alta Gerencia por el INCAE. Tiene más de 30 años de experiencia en la Banca Internacional habiendo residido en cinco (5) países de América Latina, obteniendo así, un amplio conocimiento del mercado centroamericano y experiencia profesional en todos los países de América del Sur. En su experiencia profesional ha ocupado diferentes posiciones ejecutivas; Subgerente del Departamento de Crédito del Banco Nicaragüense (1973-1979); Gerente de Crédito del Banco Exterior Nicaragua (1979-1980); Gerente Financiero y Gerente del Departamento Internacional del Banco Exterior Argentina (1980-1984), Subgerente General del Banco Exterior Panamá; Subgerente General del Banco Exterior Uruguay (1990-1991), Vicepresidente Ejecutivo de Extebandes Venezuela (1991-1992), Gerente General del Banco Exterior Uruguay (1992-1994), Gerente

*General del Banco Exterior Panamá (1994-2000); Subgerente General de Multibank, Inc, Panamá (2000-Sept 2005) y actualmente Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Multibank Inc.*

**Fecha de Nacimiento:** 4/abril/1949  
**Nacionalidad:** Española  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** rsanchez@multibank.com.pa  
**Teléfono** (507) 294-3500  
**Fax:** (507) 264-4014

**Roberto Yau – Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Tesorería - CFO** – Tiene más de 25 años de experiencia bancaria, es Licenciado en Contabilidad (CPA) con honores, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Técnico en Finanzas e Inversiones por la misma universidad, Diplomado Universitario en Finanzas Corporativas y Bursátiles en Universidad Autónoma de México (UNAM). Se desempeñó por 5 años como Auditor Senior con especialización en banca y entidades financieras para KPMG Peat Marwick; ocupó diferentes posiciones ejecutivas regionales para el Atlantic Security Bank (Banco de Crédito del Perú), entre ellas: Oficial Jefe de Contabilidad y Control Financiero, Gerente de Auditoría Regional, Vicepresidente Adjunto – Contralor y Vicepresidente de Finanzas y Planeamiento. Posee las licencias de Ejecutivo principal y de administrador de Inversiones.

**Fecha de Nacimiento** 12/abril/1963  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** ryau@@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Javier Carrizo – Primer Vicepresidente de Banca de Empresas** - Tiene más de 25 años de experiencia bancaria, y ha ocupado cargos tales como Vicepresidente Comercial de Banistmo (1998-2003), Vicepresidente de Banca Corporativa y de Banca Institucional (Tesorería, Corresponsalía y Banca Privada) en Banco Continental de Panamá (1984-1998). Perteneció a la junta directiva de la Bolsa de Valores de Panamá por espacio de 8 años ( 1991-1999); presidió la Fundación para el Desarrollo de Mercados Capitales FIDEMEC (1998-2000) y la asociación de Agentes vendedores de Valores (1994- 1995). Miembro fundador y director de PROFUTURO Fondo de pensiones y cesantía hasta 1998. Presidente del 1er Congreso sobre Prevención de Lavado de Dinero organizado por la Asociación Bancaria de Panamá en 1997. Ocupo del cargo de director de Arrendadoras Unidas (Leasing) del año 2000 al 2003. Graduado en Babson College, Wellesley.

**Fecha de Nacimiento** 25/septiembre/1957  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá

**Correo Electrónico** jcarrizo@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**José G. Taylor Coker – Primer Vicepresidente de Consumo** - Es egresado de Nova University y realizó estudios en Boston y participó de diversos programas de entrenamiento para ejecutivos a nivel internacional. Inicia su carrera profesional trabajando como auditor de la industria bancaria en KPMG en 1980. Entre los años de 1984 y 1987, ocupa posiciones en The Mitsubishi Trust and Banking Corporation así como para BankBoston. En 1987 ingresa a The Chase Manhattan Bank, como Gerente Financiero de la Banca de Consumo y ocuparía diversas posiciones incluyendo VicePresidente de Mercadeo hasta el año 1997. En 1997 se une a Banistmo y durante su estadía y hasta la reciente adquisición de Banistmo por HSBC, ocupó diferentes posiciones incluyendo Gerente Ejecutivo de la Banca de Consumo, VicePresidente de Ventas y Distribución y Senior Vice Presidente a cargo de todos los productos de consumo, tanto a nivel de préstamos como de captación de recursos.

**Fecha de Nacimiento** 23/diciembre/1961  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** jtaylor@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Ramón Gilberto Pérez - Vicepresidente de Banca Internacional** - Es economista, graduado de UCLA (Universidad de California, Los Ángeles) con una maestría en Desarrollo Económico de la misma universidad. Tiene más de 30 años de experiencia bancaria. Se ha desempeñado como Gerente de la Banca Internacional, de Crédito y Finanzas y Subgerente General del Banco Nacional de Panamá durante el período 1975-1985; Gerente General del Banco de Latinoamérica S.A. de 1986 a 1994; Representante del Hamilton Bank N.A. en Panamá de 1994 a 2002; Vicepresidente Comercial de Multibank de 2002 a la fecha. Fue Comisionado Principal de la Comisión Bancaria Nacional (actual Superintendencia de Bancos) en representación de la Banca Privada Panameña durante el período 1987-1990 y Segundo Vicepresidente de la Asociación Bancaria de Panamá en el año 1992. Fue Presidente-Fundador de la compañía de capital mixto Brink's Panamá S.A.

**Fecha de Nacimiento** 2/abril/1950  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** rperez@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Enrique Rodríguez Gadea - Vicepresidente de Operaciones** – Tiene más de 35 años de experiencia en el sector de la administración, 23 de ellos en el sector bancario. Desempeñó varias posiciones en las áreas de Operaciones, Administración, Tesorería y Tecnología en Banco Atlántico en España y en Panamá. También fue Gerente Administrativo de Disvasa, una distribuidora del Grupo Lladro de España. Curso estudios en el Centro Universitario de Estudios financieros en Madrid.

**Fecha de Nacimiento** 07/Marzo/1958  
**Nacionalidad** Española  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** erodriguez@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3536  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Juan Luis Toledo – Vicepresidente de Desarrollo Humano** - Es Lic. en Administración de Empresas, graduado en 1986 en la Universidad Central de Venezuela. Profesional con más de 20 años de experiencia en desarrollo e implementación de procesos de Gestión Humana; 15 de ellos en PEQUIVEN, Filial de Petróleos de Venezuela, en donde ocupó diversas posiciones en la función de Recursos Humanos, siendo la última de Gerente de Recursos Humanos y Servicios en el Complejo Petroquímico Morón, Estado Carabobo, Venezuela. Posteriormente, fue responsable, como Gerente Corporativo de Recursos Humanos, del desarrollo e implementación de los procesos de Recursos Humanos de los 10 países donde el Grupo LAFISE tiene presencia, con sede operativa en Nicaragua.

**Fecha de Nacimiento** 26/octubre/1960  
**Nacionalidad** Española  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** jtoledo@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Omar Díaz – Vicepresidente Asistente de Banca Corporativa** – Es Ingeniero Industrial, MBA en finanzas obtenido en USA y programa de Alta Gerencia del INCAE (PAG), tiene más de 10 de experiencia en Banca, adquirido como oficial de banca corporativa y subgerente corporativo en Banco del Istmo. Encargado de la planificación comercial y presupuestaria de la Banca de Empresas por los últimos 6 años de labor en Banistmo paralelo a las funciones diarias inherentes a un ejecutivo de crédito.

**Fecha de Nacimiento** 4/marzo/1972  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** odiaz@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Eric Calderón - Vicepresidente Asistente de Banca Comercial** - Licenciatura en Economía de la Universidad de Panamá, tiene más de 20 años de experiencia en el sector bancario, trabajando tanto en bancos locales como internacionales. Ha ocupado puestos a nivel gerencial en las áreas de Administración de Riesgos y de Negocios Corporativos. En el área de Riesgos, ha sido responsable del manejo y control de riesgo de crédito en la cartera comercial de importantes bancos de la plaza. Ha tenido participación activa en el equipo de Due Diligence en la adquisición de bancos en Colombia, Honduras, el Salvador y Panamá; con la responsabilidad de evaluar la calidad de la cartera comercial de los prospectos. En negocios corporativos he sido responsable de la administración y generación de negocios en los segmentos de Zona Libre de Colón, inmobiliario, comercio al detal, pesca y servicios.

**Fecha de Nacimiento** 29/abril/1968  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** ecalderon@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Bolívar Lobo C. - Gerente de Banca Internacional – Negocios** - Es Ingeniero Industrial Administrativo por la Universidad Santa María La Antigua en Panamá y Maestría en Administración de Negocios por Nova Southeastern University, una extensión de la sede principal en Miami, Florida. Adicionalmente ha cursado diversos seminarios de finanzas y comercio exterior en INCAE, Euromoney Financial Institute, New York Institute of Finance, Bankers Trust y otros. Cuenta con más de 30 años de experiencia en Banca, de los cuales más de 20 años, han sido en las áreas de crédito, riesgo y comercio exterior. Laboró por 14 años en el Banco Latinoamericano de Exportaciones, 6 años en la Unión de Bancos Suizos y 2 años en la Caja de Ahorros.

**Fecha de Nacimiento** 1/febrero/1959  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** blobo@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Mónica Oses Parada - Gerente de Banca Privada** - Es Licenciada en Administración Bancaria, Master en Banca y Finanzas, cuenta con más de 30 años de experiencia en la rama bancaria. Su primera experiencia fue en el año 1979 en Banco Cafetero (Panamá), S.A. Allí tuvo la oportunidad de manejar productos bancarios tales como: Depósitos a Plazo Fijo, Cartas de Crédito, Préstamos y Tesorería, entre otros, y de alcanzar la posición de Oficial en el Departamento de Cartas de Crédito, puesto que también desempeñó en The Chase Manhattan Bank. Posteriormente en el Primer Banco de Ahorros laboró por 7 años como Subgerente de Comercio Exterior en Panamá y en la Zona Libre de Colon. En 1994 forma parte de Primer Banco del Istmo como Subgerente de Banca Privada y a partir del 2006 se encarga de la Gerencia de la Banca Privada (Diamante) de Multibank.

**Fecha de Nacimiento** 11/febrero/1961  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** moses@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Ana María Palm – Vicepresidente Asistente de Tesorería e Inversiones** - cuenta con más de 30 años de experiencia bancaria y sea desempeñado en posiciones en las tesorerías de bancos internacionales y locales. Cuenta con amplio conocimiento del mercado monetario, de cambios, de renta fija, de renta variable y derivados. Ocupó las posiciones de: Eurodepósitos y Cambista de FX en el Banque Nationale de Paris (1979-1988), Gerente de Tesorería en Societe Generale Panama (1989-1991), Gerente de Intercontinental Finance Corp, (1991-1992), AVP Treasury en Hongkong Bank Panamá (1992-94), Gerente de Tesorería del Banco Confederado de América Latina (1994-1999), Trader Renta Fija y Gerente Asistente de ALM de Banco Continental (1999-2005), Sub-Gerente Tesorería de Banistmo, Gerente de Treasury Finance de HSBC y Gerente de Banistmo Asset Management (2005-2008).

**Fecha de Nacimiento** 6/julio/1955  
**Nacionalidad** Panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo electrónico** apalm@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Delia Chin – Vicepresidente Asistente de Planeación y Control Financiero** – Es MBA en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y licenciada en Contabilidad de la Universidad Santa María La Antigua. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el área bancaria como auditora y contralor. Tiene licencia de Contador Público Autorizado y es miembro del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá. Se ha desempeñado como auditora senior de la firma KPMG, Gerente de Control Financiero de Banco de Latinoamérica y Vicepresidente Asistente de Finanzas de Banco Continental.

**Fecha de Nacimiento** 19/agosto/1967  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** dchin@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Cynthia Hernández M. – Vicepresidente Asistente de Corresponsalía** - Es B.S. Major in Mathematics obtenido en la Universidad de Panamá, BBA Major in Finance obtenido en Pacific Southern University (USA) y Técnico en Administración Bancaria por la Universidad Santa María

*La Antigua (USMA) de Panamá. Tiene experiencia en Tesorería y Corresponsalía Bancaria, además en la utilización de Derivados Financieros como instrumentos de gestión de riesgos. Se desempeñó en el Departamento de Tesorería del Bladex como gerente responsable para la administración y marketing de las facilidades crediticias, así como también, se encargó del análisis de tasas de interés para el uso de Derivados Financieros (1981-1994). Encargada del desarrollo sofisticado de la División de Tesorería y Corresponsalía para el Banco Continental de Panamá (1994-2000). Gerente Regional de Corresponsalía Bancaria e Instituciones Financieras para el Banistmo (Primer Banco del Istmo), responsable de las operaciones en Panamá, Centroamérica y Colombia, así como también la asesoría en derivados y estrategias para el Comité ALM (Asset/Liability Management) del banco (2001-2006).*

**Fecha de Nacimiento** 3/noviembre/1963  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** chernandez@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Michele M. Moreno – Vicepresidente Asistente de Cumplimiento - Prevención** – Es Licenciada en Economía de la University of Colorado de Estados Unidos y posee un Post Grado en Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX). Se ha desempeñado como Gerente de Cumplimiento en Lafise Valores de Panamá, S.A. Primer Banco del Istmo, S.A., Banistmo Securities, Inc.; como también se ha desempeñado como Gerente General en Banistmo Brokers, Inc. e Isthmian Financial Services, Inc., y Assistant Treasurer – Banca Corporativa en The Chase Manhattan Bank, N.A.

**Fecha de Nacimiento** 12/noviembre/1961  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** mmoreno@multibank.com.pa  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Vivian Dutari – Vicepresidente Asistente de Administración de Riesgo** - Cuenta con dos maestrías de la Universidad de Notre Dame, incluyendo un MBA con énfasis en finanzas. Es miembro de PRMIA Professional Risk Managers' International Association donde se encuentra en proceso de obtener la certificación que la acredita internacionalmente como profesional de riesgo financiero (PRMTM por sus siglas en inglés). Cuenta con más de 20 años de experiencia en bancos locales e internacionales (Lloyds, Dresdner y Citibank), de los cuales 15 son en el área de riesgos, incluyendo crédito, mercado y operacional a nivel de Panamá. Desde 2003 el alcance de su gestión se expandió para incluir la administración de estos riesgos en las operaciones de Centroamérica y Colombia del Grupo Banistmo y más recientemente HSBC. Ha dictado conferencias en Panamá y en Centroamérica sobre temas relacionados a la administración de riesgo en general y a Basilea 2 en particular.

**Fecha de Nacimiento** 2/junio/1963



**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** [vdutari@multibank.com.pa](mailto:vdutari@multibank.com.pa)  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

**Iván Rodríguez Carrizosa – Gerente General de Macrofinanciera S.A. CFC (República de Colombia) - Es Licenciado en Derecho de la Universidad Pontificia Javeriana, como también posee especialización en Alta Gerencia y Diplomados de Tesorería. Tiene más de 30 años de experiencia, iniciando su carrera en Banco Davivienda en el año de 1982; luego incursionó en el Banco de Bogotá en el año de 1983 hasta el año de 1992 donde ocupó varias posiciones tales como Gerente de Oficina, Subgerente de Crédito, Director Regional y Gerente de Zona Bogotá. Además, ocupó la posición de Presidente Comercial de Leasing Bogotá, S.A. en el año de 1993, Vicepresidente de Fiamérica, S.A. de 1994 a 1998, Vicepresidente Comercial y Vicepresidente de Instituciones Financieras y Sector Público en el Banco Real (ABN Amor) del año 1998 al 2006 y, el Natixis Bank ocupó la posición de Representante Legal para Colombia hasta el año 2008.**

**Fecha de Nacimiento** 26/septiembre/1960  
**Nacionalidad** colombiana  
**Domicilio Comercial** Avenida El Dorado Aeropuerto y Calle 72 # 7-64, Piso 12, Edificio Acciones y Valores  
**Apartado Postal** No aplica  
**Correo Electrónico** [ivan.rodriguez@macrofinanciera.com](mailto:ivan.rodriguez@macrofinanciera.com)  
**No. de Teléfono** (571) 3256604  
**No. de Fax** (571) 3256699

**Francisco Hayes - Gerente de Sucursales y Planificación Estratégica - Es Ingeniero Industrial, con maestría en Desarrollo Empresarial, Diplomado como Asesor Consultor en Microempresas y una trayectoria de más de 15 años en el sector de las Pymes en Panamá. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Bancario y de la Fundación Empretec. Ha participado como líder de proyectos en la consultoría a Bancomer Honduras en la incorporación de un programa de micro crédito en su cartera de productos. Es facilitador de facilitadores en los programas Crecer con su Empresa-Fundes; Mejore su Negocio-OIT, y facilitador en diversas metodologías entre ellas Dialogando con el Facilitador.**

**Fecha de Nacimiento** 26/noviembre/1959  
**Nacionalidad** panameña  
**Domicilio Comercial** Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK  
**Apartado Postal** 0823-05627, Panamá Rep. Panamá  
**Correo Electrónico** [fhayes@multibank.com.pa](mailto:fhayes@multibank.com.pa)  
**No. de Teléfono** (507) 294-3500  
**No. de Fax** (507) 264-4014

Empleados de importancia y asesores. Hasta el momento El Emisor no mantiene asesores.

## B. Compensación

El monto de la compensación pagada de los Dignatarios, principales Ejecutivos y Administradores de la organización en el 2009 fue de US\$ 2,383,229.

## C. Práctica de la directiva:

Multi Financial Group, Inc. utiliza la misma plataforma de Gobierno Corporativo que se encuentra establecida para Multibank, Inc.

El señor Alberto Salomón Btsh y el señor Isaac Alberto Btsh, principales Accionistas de Multi Financial Group, Inc., han ejercido sus cargos desde la constitución de Multibank, Inc. en el año de 1990:

Alberto Btsh	Director	Presidente
Jaime Mora	Director	Vicepresidente
Yvonne Snaider	Director	Secretario
Raquel Michaan	Director	Tesorero
Steve Nahem	Director	Miembro
José Miguel Alemán	Director	Miembro
Eugenio Arquero	Director	Miembro
Rubén Irigoyen	Director	Miembro
Salomón Alberto Btsh	Director	Miembro
Isaac Btsh	Director	Miembro
Rafael Sánchez Garrós	Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General	Invitado
Roberto Yau	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas	Invitado

No existe ninguna disposición o contrato que regule la adquisición de beneficios por parte de los Directores de la sociedad en el evento de terminación de período, puesto que son cargos indefinidos.

El comité de Auditoría se reúne por lo menos una vez al mes y llevada a cabo en los días miércoles de la segunda semana o bien, a requerimiento en cualquier momento según la necesidad.

Está conformado por:

Rubén Irigoyen	Director	Presidente
José Miguel Alemán	Director	Miembro
Jaime Mora	Director	Miembro
Rafael Sánchez Garrós	Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General	Secretario
Francisco Conto	Asesor de Junta Directiva	Invitado
Jaime De Gamboa	Asesor de Junta Directiva	Invitado
Roberto Yau	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas	Invitado
Alvin Barnett	Vicepresidente de Auditoría Interna	Invitado
Fátima Gianareas	Gerente de Auditoría Interna	Invitado
Omar Arias	Oficial de Cumplimiento Normativo	Invitado

Su objetivo es asegurar el sistema de control interno en la organización, revisar y aprobar los informes, supervisar la gestión y resultados de la función de auditoría interna, revisar y aprobar el plan de trabajo anual de auditoría interna, dar seguimiento a las acciones correctivas de los resultados, revisar los informes de auditoría externa y Organismos Reguladores, así como también las acciones correctivas, evaluar a los auditores externos y su contratación, proponer indicadores de gestión y control; con el objetivo de alcanzar con el mayor grado de seguridad una gestión eficiente, una información pública fiable y el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas de contabilidad y controles aplicables.

### **Riesgos y mitigantes:**

#### **Riesgo de Crédito:**

El riesgo de crédito representa la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco cuando la contraparte de una transacción comercial no cumpla con los términos originalmente pactados con el banco. Para asumir este riesgo, el Banco tiene un marco de gestión cuyos principales elementos incluyen:

- El análisis del riesgo pre-aprobación, es llevado a cabo de forma independiente al negocio, cuyos objetivos, además de identificar, evaluar y cuantificar el riesgo de las propuestas, son el determinar el impacto que las mismas tendrán en la cartera del Banco y asegurar que el precio de las operaciones propuestas cubra el costo del riesgo asumido.
- Un área de control, responsable de validar que las propuestas se enmarquen dentro de las políticas y límites del Banco, obtengan la aprobación requerida de acuerdo al nivel de riesgo asumido y cumplan con las condiciones pactadas en la aprobación, al momento de la liquidación de la operación.
- El proceso de aprobación, se lleva a cabo dentro de los Comités de Crédito considerando sus diferentes niveles.
- Un proceso de administración de cartera enfocado a monitorear las tendencias de este riesgo a nivel del Banco con el objetivo de anticipar cualquier señal de deterioro en la cartera de forma proactiva.
- La vigilancia de los miembros de la Junta Directiva a través de su participación en los diferentes Comités de Crédito, de Calidad de Cartera, de Riesgos y de Activos y Pasivos (ALCO).

#### **Riesgo de Liquidez:**

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a la incapacidad de hacerle frente a las obligaciones cuando las mismas vencen o a su requerimiento a costos razonables.

Con el objetivo de minimizar este riesgo, anualmente el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, aprueban límites máximos de exposición al mismo. Estos límites son monitoreados diariamente y presentados a los Comités de Riesgos y de Activos y Pasivos (ALCO) mensualmente.

Adicional al seguimiento bajo un escenario de negocio en marcha, también se realizan simulaciones y escenarios de estrés basados en las posibles dificultades que podrían ocasionar una falta de liquidez; tales como, retiros inesperados de fondos aportados por acreedores o clientes, deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, volatilidad de los recursos captados, etc.; con la idea de anticipar y estar preparados para estas posibles eventualidades.

### **Riesgo de Tasa de Interés:**

Es la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a cambios adversos en las tasas de interés del mercado afectando los flujos de efectivo futuros.

Similar al caso anterior, para minimizar la exposición del banco a este riesgo, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban anualmente límite de exposición máxima al riesgo de tasa y se da seguimiento regular al mismo, internamente y con presentaciones a los Comités de Riesgos y ALCO.

### **Riesgo de Tasa de Cambio:**

Es la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a fluctuaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras, y otras variables financieras que están fuera del control del Banco.

La exposición del Banco hacia este riesgo es muy baja ya que no posee posiciones propias en monedas extranjeras; sólo mantiene cuentas operativas para atender las necesidades de los clientes y los instrumentos financieros en monedas extranjeras se mantienen a valor de mercado.

### **Riesgo de Precio:**

El riesgo de precio es la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a fluctuaciones en las variables del mercado que afectan el valor de las posiciones en instrumentos financieros.

El riesgo de precio se controla a través del monitoreo y la vigilancia de la cartera de inversiones, procurando que la misma se mantenga dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración del riesgo de precio disponen el cumplimiento de los límites por instrumento financiero; límites respecto del monto máximo de pérdida y concentración, a partir de los cuales se requiere el cierre de las posiciones que causaron dicha pérdida; y el requerimiento de que, salvo por aprobación de la Junta Directiva, sustancialmente todos los activos y pasivos estén denominados en Dólares de los Estados Unidos de América o en Balboas.

Los parámetros y límites globales de exposición sobre inversiones se establecen en la política de riesgo de precio, y son aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. La exposición a este riesgo se monitorea a nivel gerencial diariamente y a nivel de Comités (de Riesgo y ALCO) mensualmente.

### **Riesgo Operacional:**

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Grupo, del personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La estructura de Administración del Riesgo Operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños, los ejecutores, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. Las Unidades de Negocios y Servicios del Grupo asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

La implementación de esta estructura de administración de riesgos, ha implicado que el Grupo adopte una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y mapear el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. El departamento de auditoría interna a través de sus programas, realiza una labor de aseguramiento del cumplimiento de los procedimientos y controles identificados.

**D. Empleados:**

Multibank, Inc. y Subsidiarias. Cerró el año 2009 con un total de 896 empleados, de los cuales 345 corresponden a la subsidiaria Macrofinanciera en Colombia.

**E. Propiedad accionaria:**

<b>Acciones Comunes</b>	<b>Cantidad de Acciones Comunes</b>	<b>% del total de acciones comunes emitidas</b>	<b>Número de Accionistas</b>	<b>% que representa de la cantidad total de accionistas</b>
Sociedad Tenedora de Acciones	6,583,082	100%	1	100%
Otros Accionistas	-	-	-	-
<b>Total de Acciones</b>	<b>6,583,082</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
Opciones a Ejecutivos	-	-	-	-

<b>Acciones Preferidas</b>	<b>Cantidad de Acciones Preferidas</b>	<b>% del total de acciones preferidas emitidas</b>	<b>Número de Accionistas</b>	<b>% que representa de la cantidad total de accionistas</b>
----------------------------	--	--	------------------------------	---

Directores y Accionistas	-	-	-	-
Otros Accionistas:				
Serie A	300,000	58.6%	-	-
Serie B	150,000	29.3%	-	-
Serie C	61,817	12.1%	-	-
Total de Acciones	511,817	100.0%	-	-
Opciones a Ejecutivos	-	-	-	-

El capital autorizado de Multibank, Inc. está constituido por 51,500,000 acciones divididas en 50,000,000 acciones comunes, nominativas, sin valor nominal, y 1,500,000 acciones preferidas, nominativas, con un valor nominal de US\$ 100.00 cada una, y ha realizado varias emisiones públicas de acciones preferidas, todas registradas en la Comisión Nacional de Valores y listadas en la Bolsa de Panamá. El detalle de las diversas emisiones hasta el 31 de diciembre de 2009 se aprecian en el siguiente cuadro:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Serie</u>	<u>Monto US\$</u>	<u>Dividendos</u>	<u>Tipo</u>
Diciembre 2007	A	30,000,000	7.75%	No acumulativos
Agosto 2008	B	15,000,000	7.00%	No acumulativos
Octubre 2008	C	<u>6,181,700</u>	7.50%	No acumulativos
		<u>51,181,700</u>		

## IX. ASESORÍA LEGAL Y AUDITORES

Para la presente emisión, El Emisor ha designado como asesor legal a la firma forense Arias, Alemán & Mora, con domicilio en Calle 50 y Calle 74 San Francisco, Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16, apartado postal 0830-1580 Panamá, República de Panamá, teléfono (507) 270-1011, Fax (507) 270-0174, correo electrónico [sballanis@aramolaw.com](mailto:sballanis@aramolaw.com), la persona de contacto es la Lic. Stella Ballanis.

Desde el año 2006, El Emisor cuenta con la auditoría externa de Deloitte, Inc. ubicados en Costa del Este, Edificio Capital Plaza, Séptimo Piso; Apartado 0816-01558, Panamá, R.P. Teléfono (507)

303-4100. La persona de contacto es el Lic. Jorge Cano, Gerente de Auditoria y el Lic. César Chong, Socio Director.

Anterior al año 2006, los auditores externos de El Emisor era la firma de auditores PriceWaterhouseCoopers, ubicados en Avenida Samuel Lewis y Calle 55-E, Apartado 6-4493, El Dorado, Panamá, R.P. Teléfono: (507) 206-9200.

El Emisor cuenta con un auditor interno, el Lic. Alvin Barnett, quien ocupa la posición de Vicepresidente de Auditoría desde diciembre de 2009, con domicilio en Edificio Prosperidad, Vía España, apartado postal 0823-05627, Panamá, República de Panamá, teléfono (507) 294-3500, fax (507) 264-4014.

## **X. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES**

La Casa de Valores, Multi Securities Inc., es subsidiaria de Emisor, además es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de LatinClear.

Los señores José Miguel Alemán y Jaime Mora, directores de El Emisor, son socios de la firma Alemán, Arias y Mora, asesores legales de la presente emisión.

## **XI. TRATAMIENTO FISCAL:**

Los titulares de los Bonos emitidos por El Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendo y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre las ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de

ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte de El Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

## **XII. LEY APLICABLE**

La oferta pública de Bonos Corporativos de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá relativos a esta materia.

## **XIII. MODIFICACIONES Y CAMBIOS**

Excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistentes en la documentación, queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de la presente emisión de Bonos podrán ser modificados por iniciativa de El Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación en ese momento, correspondientes a la presente emisión, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación.



El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas (a los términos y condiciones de la Emisión), a la Comisión Nacional de Valores para su autorización, previo a la divulgación de las mismas. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el evento de que se necesiten reformas o modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión, se deberá cumplir lo establecido en el Acuerdo No.4 de 2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, por el cual dicha entidad adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

#### **XIV. ANEXOS**

Estados Financieros de Multi Bank, Inc al 31 de diciembre de 2009  
Estados Financieros de Multi Bank, Inc. al 31 de diciembre de 2008